

No. 2015-09-01-038-P05939

ESCRITURA DE PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN,
QUE CELEBRAN JOSÉ ESTUARDO
BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA
PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ, Y,
KRISTELL ELIZABETH BUCHELI
SÁNCHEZ.-----

CUANTIA: USD\$81.700.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinticinco de agosto del año dos mil quince, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALÉJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en Samborondón de transito en esta ciudad de Guayaquil; MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en Samborondón de transito en esta ciudad de Guayaquil; y, KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en Samborondón de transito en esta ciudad de Guayaquil; capaces para



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL y ADJUDICACIÓN, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:

MINUTA: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL y ADJUDICACIÓN, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-**

Comparecen al otorgamiento de esta escritura:

1.1.- JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en Samborondón; 1.2.- MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en Samborondón; y, 1.3.- KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en Samborondón.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.- En esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el día cinco de enero del año dos mil catorce, falleció intestada la Sra. Nelly Elizabeth Sánchez Robayo de Bucheli,



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

tal como consta de la partida de defunción que se adjunta a la presente como documento habilitante, habiendo procreado dentro de la sociedad conyugal que mantuvo con el Sr. José Antonio Bucheli Mieles, a tres hijos mayores de edad que responden a los nombres de **JOSÉ ESTUARDO**



BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ Y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ. 2.2.- Los comparecientes son titulares

proindiviso sobre el 100% de los derechos y acciones sobre acciones y participaciones sociales de compañías de comercio domiciliadas en el Ecuador, las mismas que a continuación se pasan a describir: 2.2.1.- De la compañía ALESSA S.A. son titulares proindiviso de la totalidad de los derechos y acciones sobre sesenta y siete mil quinientas (67.500) acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía ALESSA S.A. tiene un capital social de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve dos uno dos cuatro ocho cinco siete cero cero uno. Se constituyó bajo la denominación de Almacenes Estuardo Sánchez S.A., adoptando posteriormente la razón social de ALESSA S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, el



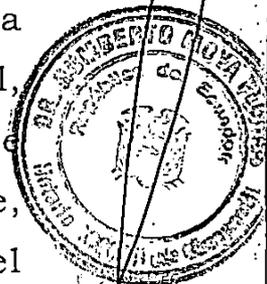
diecinueve de abril del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta y uno de mayo del mismo año. **2.2.2.-** De la compañía **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.** son titulares proindiviso de la totalidad de los derechos y acciones sobre dos mil ciento veinticinco (2125) participaciones sociales, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.** tiene un capital social de ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero cero ocho cuatro seis nueve cero cero uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notario Décimo Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el once de febrero de mil novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de abril del mismo año. **2.2.3.-** De la compañía **INMOBILIARIA SÁNCHEZ S.A. INMOSANCHEZ** son titulares proindiviso de la totalidad de los derechos y acciones sobre trece mil trescientas cincuenta (13.350) acciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía **INMOBILIARIA SÁNCHEZ S.A. INMOSANCHEZ** tiene un capital social de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos, y se



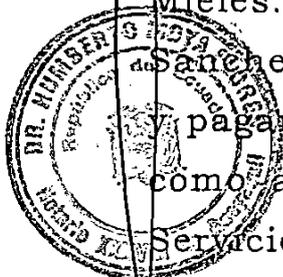
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve uno cuatro dos seis cuatro ocho cinco cero cero uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el tres de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.

2.3.- Historia de dominio: Los comparecientes adquirieron en forma proindivisa la totalidad de los derechos y acciones antes referidos, en dos actos jurídicos independientes, en cada uno de los cuales adquirieron el 50% de los derechos y acciones hasta completar la totalidad de los mismos, a saber: **2.3.1.-** El primero, por sucesión por causa de muerte, tal como aparece de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el día 16 de diciembre de 2014, en la que los referidos herederos de la Sra. Nelly Elizabeth Sánchez Robayo de Bucheli, tomaron posesión efectiva de todos los bienes de la DE CUJUS. Consta de la referida posesión efectiva, que los herederos de la Sra. Nelly Elizabeth Sánchez Robayo de Bucheli, declararon que parte del activo de la fallecida se encuentra constituido por las acciones y participaciones sociales

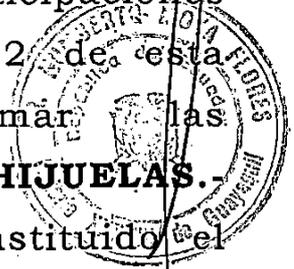


descritas en el numeral 2.2 de esta escritura, de las cuales tomaron posesión efectiva en virtud de dicho instrumento, dejando a salvo la parte de gananciales que por derecho le corresponden al cónyuge sobreviviente señor José Antonio Bucheli Miele. Los herederos de la Sra. Nelly Elizabeth Sánchez Robayo de Bucheli, procedieron a declarar pagar el impuesto a la renta por la herencia, tal como aparece de los documentos emitidos por el Servicio de Rentas Internas, que acreditan el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes; y, **2.3.2.-** El segundo, por acto entre vivos en la donación proindiviso sobre los derechos y acciones de los gananciales sobre las antes referidas acciones, efectuada por el señor José Antonio Bucheli Miele, a favor de sus hijos **JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ Y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, tal como se desprende de la escritura pública de donación autorizada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el día 19 de junio de 2015. Posteriormente, los donatarios procedieron a declarar el impuesto a la renta por la donación, tal como aparece de los documentos emitidos por el Servicio de Rentas Internas, que acreditan el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes. **2.4.-** Las partes de conformidad





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



con lo dispuesto en el artículo 1345 del Código Civil, han acordado efectuar la partición extrajudicial sobre las acciones y participaciones sociales descritas en la cláusula 2.2 de esta escritura, procediendo a formar las correspondientes hijuelas. **TERCERA: HIJUELAS.**

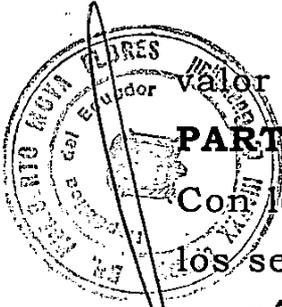
Se deja constancia que al estar constituido el acervo únicamente por bienes muebles, divisibles por su naturaleza, se han formado tres hijuelas tomando en consideración los derechos y acciones sobre las acciones y participaciones sociales de las compañías que se describen en los apartados 2.2.1., 2.2.2.-, y 2.2.3 de la cláusula segunda, a saber:

HIJUELA N°1: 1. ALESSA S.A.: 22.500 acciones; 2. INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.: 709 participaciones sociales; e, 3. INMOBILIARIA SÁNCHEZ S.A. INMOSANCHEZ: 4.450 acciones.

HIJUELA N°2: 1. ALESSA S.A.: 22.500 acciones; 2. INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.: 708 participaciones sociales; e, 3. INMOBILIARIA SÁNCHEZ S.A. INMOSANCHEZ: 4.450 acciones.

HIJUELA N°3: 1. ALESSA S.A.: 22.500 acciones; 2. INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.: 708 participaciones sociales; e, 3. De INMOBILIARIA SÁNCHEZ S.A. INMOSANCHEZ: 4.450 acciones.

Para efectos de la determinación del precio de las acciones y participaciones sociales, las partes han valorado las mismas tomando en consideración el



valor nominal de las mismas. **CUARTA:**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN.-

Con los antecedentes expuestos, y en virtud de que los señores **JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ,**

MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ Y

KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ, han

dado cumplimiento a todas las obligaciones civiles

y tributarias, proceden de mutuo acuerdo a partir

el acervo hereditario y los bienes donados,

adjudicándose los siguientes bienes: 4.1.- A

ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, se le adjudica la

HIJUELA N°1; 4.2.- A MARÍA PAULETTE BUCHELI

SÁNCHEZ, se le adjudica la HIJUELA N°2; y, 4.3.-

A KRISTEL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ, se le

adjudica la HIJUELA N°3. Cada uno de los

accionistas está autorizado a solicitar a los

representantes legales de ALESSA S.A.,

INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA. E

INMOBILIARIA SÁNCHEZ S.A. INMOSANCHEZ, la

división de los títulos correspondientes a cada una

de las acciones y participaciones que constituyen

el acervo y que son objeto de esta escritura, para

que procedan al fraccionamiento de los mismos.

Finalmente declaran que una vez resuelta la

partición y adjudicación constante en esta

cláusula, no existen más bienes que repartir en los

que sean titulares de la totalidad de los derechos y

acciones. **QUINTA: DECLARACIÓN DE**



CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Sanchez Robayo, Nelly Elizabeth

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
02	2014	213	11

2014 ENE 15 P 12:25

2014 ENE 15 P 12:25

Causa de la muerte: FALLA MULTIORGANICA, SHOCK SEPTICO, NEUMONIA INTRAHOSPITALARIA, CANCER DE ESTOMAGO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 6 días de Enero de 2014, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

Sanchez Robayo, Nelly Elizabeth; Cédula Identidad: 0906014360, de sexo Femenino, de estado civil Casado; y de 55 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 5 de Enero de 2014.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Bucheli Micles, Jose Antonio, Cédula Identidad: 0905849121.

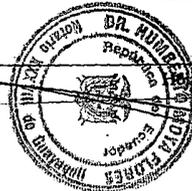
Hijo(a) de SANCHEZ, ESTUARDO, C.I: xxxxxxxx, y de ROBAYO, ZOILA, C.I: xxxxxxxx.

Causa de la muerte: FALLA MULTIORGANICA, SHOCK SEPTICO, NEUMONIA INTRAHOSPITALARIA, CANCER DE ESTOMAGO.

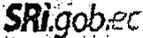
Solicita la inscripción: Bucheli Micles, Jose Antonio, Cédula Identidad: 0905849121. Relación (parentesco): Cónyuge.

Observaciones: DRA. MARIA ANGELICA LOPEZ REG# 16458

[Signature]
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



1 de



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

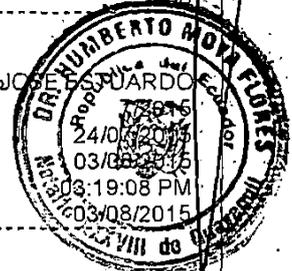
Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
0919580052001
871123582202
1088
Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO



VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar \$ 7,558.69
Intereses por mora \$ 0.00
Multa \$ 0.00
Total \$ 7,558.69

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque \$ 7,558.69
Compensaciones \$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares \$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas \$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 7,558.69 , debe ser cancelado hasta el 03/08/2015

240 09:30:34 07/07/2015 05 1 030808
0919580052001
0919580052001
R.U.C/V.I. : 0919580052001
Razon Social : BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO
Razon Social : BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO
TIP.IMPTO.: 1088 IMPTO RENTA INGRESOS DE
Cep : 0919580052001
Cep : 0919580052001
Cep. ORI : 72707-201-559899-4
Cep. ORI : 72707-201-559899-4
Cep. ORI : 72707-201-559899-4
Cep. ORI : 72707-201-559899-4
PAGO TOTAL: 7558.69

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 332

VEHICULOS

313 323 333

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 334

DINERO EN EFECTIVO

325 335

ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 326 336

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315 81,700 327 1,073,381.49 337 178,896.91

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 328 338

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338 178,896.91

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 <input type="text"/>	421 <input type="text"/>
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 <input type="text"/>	422 <input type="text"/>
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413 <input type="text"/>	423 <input type="text"/>
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414 <input type="text"/>	424 <input type="text"/>
DERECHOS DE ALBACEA	415 <input type="text"/>	425 <input type="text"/>
401 RUC DEL ALBACEA <input type="text"/>	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	<input type="text"/>

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

800 CÁLCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADAS 399 - 499 - 497 - 498 178,896.91

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802 178,896.91

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * % 7,558.69

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901 7,558.69

903 INTERÉS POR MORA

904 MULTAS

999 TOTAL PAGADO 902+903+904 7,558.69

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO 7,558.69

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No. 910 No. 912 No. 914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR 911 USD 913 USD 915 USD



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

88 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO Ó DONATARIO)

201 RUC

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARÍA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 225 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARÍA

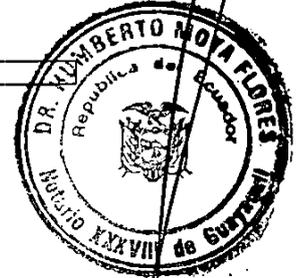
240 No. DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
-------------	--------	-----------------	---------------------



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 871123582202

Fecha Recaudacion: 24/07/2015

ii c



SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
0919560060001
871123583644
1088
Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

BUCHELI SANCHEZ KRISTELL



VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 7,558.69
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 7,558.69

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 7,558.69
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 7,558.69 , debe ser cancelado hasta el 03/08/2015

040 09:09:32 07/27/2015 04 1 Maayhorf
ON 3111 CON IMPTO FISCAL EC CEB D-M
D.H.P/D.I. : 0919560060001
Razón Social : BUCHELI SANCHEZ KRISTELL ELIZABETH
Tip. Impsto : 1088 IMPTO RENTA HEREDOS DE
CEP : 871123583644
NIF. COT : 72707-001-850000-1
Eco. COT : 72707-001-850000-2
PAGO TOTAL : 4000.00 COT : 4007.558.69

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 216 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA

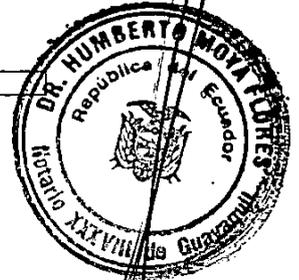
240 No. DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
-------------	--------	-----------------	---------------------



NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321		331,	
AVALÚO COMERCIAL TOTAL						
BIENES INMUEBLES	312		322		332	
VEHICULOS	313		323		333	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324		334	
DINERO EN EFECTIVO			325		335	
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326		336	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	81,700	327	1,073,381,45	337	178,896,91
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328		338	
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338						178,896,91

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

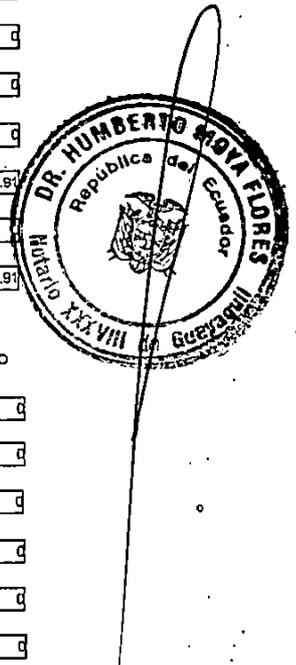
TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA		
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	178,896,91
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	178,896,91
699 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	7,558,69
800 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	7,558,69
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	7,558,69
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	7,558,69
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

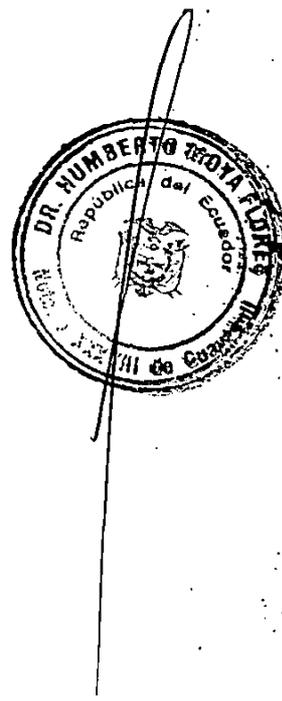
908 NOTAS DE CRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR		911 USD		913 USD		915 USD	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 871123583644

Fecha Recaudacion: 24/07/2015



41359785

 SRI ANEXO FORMULARIO RESOLUCION 14994	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No.	000000000
	IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		Mes	07
			Año	2015

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO			
RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	RUC, C.I. O PASAPORTE	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXIA	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXIA
Bucheli Sanchez Ma Paulette	0919360078001	971123581791	1034

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES				
RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
SUBTOTAL				



300 INMUEBLES				
LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
SUBTOTAL				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS				
TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
SUBTOTAL				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS				
MENAJE DE HOGAR	JOYAS	SEMOVIENTES/GANADO	OTROS NO ESPECIFICADOS	RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS
		No. DE CABEZAS	DESCRIPCION	
SUBTOTAL				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
SUBTOTAL					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
01	Alemana SA	0994212485001	67.500	280.664,76	16,67	46.777,46
02	Ind. Y Negocios	0990008469001	850	522.633,79	16,67	87.103,63
01	Pomeresche	0991428485001	13.350	270.082,90	16,67	45.013,82

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
0919560078001
871123584707
1088

Renta sobre herencias, legados y donaciones

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

BUCHELI SANCHEZ MARIA PAULETTE

2015
24/07/2015
03/08/2015
03:26:58
03/08/2015



VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 7,558.69
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 7,558.69

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 7,558.69
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 7,558.69 , debe ser cancelado hasta el 03/08/2015

```

03/08/2015 09:00:40 07/07/2015 DC : 871123584707
0919560078001 871123584707
0919560078001 871123584707
D.H.C.P.T. : 0019560078001
Razon Social : BUCHELI SANCHEZ MARIA PAULETTE
Tip Impo : 1088 RENTA RENTA INGRESOS DE
Cep : 091103584707
Ccp : 011103584707
Aut. CRI : 77707-001-550000-0
Pag. CRI : 77707-001-550000-0
Pago TOTAL: 7558.69 USD : 7558.69

```

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

89 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

31 (S)USTITUTIVA (O)RIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 225 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA

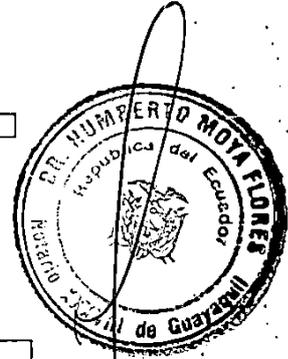
240 No. DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN NÚMERO PATRIMONIO NETO VALOR DE LA PORCIÓN



NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	<input type="text"/>	321	<input type="text"/>	331	<input type="text"/>
AVALÚO COMERCIAL TOTAL						
BIENES INMUEBLES	312	<input type="text"/>	322	<input type="text"/>	332	<input type="text"/>
VEHICULOS	313	<input type="text"/>	323	<input type="text"/>	333	<input type="text"/>
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	<input type="text"/>	334	<input type="text"/>
DINERO EN EFECTIVO			325	<input type="text"/>	335	<input type="text"/>
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	<input type="text"/>	326	<input type="text"/>	336	<input type="text"/>
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	<input type="text" value="81,700"/>	327	<input type="text" value="1,073,381.45"/>	337	<input type="text" value="178,896.91"/>
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	<input type="text"/>	328	<input type="text"/>	338	<input type="text"/>
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338						<input type="text" value="178,896.91"/>

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 <input type="text"/>	421 <input type="text"/>
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 <input type="text"/>	422 <input type="text"/>
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413 <input type="text"/>	423 <input type="text"/>
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414 <input type="text"/>	424 <input type="text"/>
DERECHOS DE ALBACEA	415 <input type="text"/>	425 <input type="text"/>
401 RUC DEL ALBACEA <input type="text"/>	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	<input type="text"/>
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	<input type="text"/>
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	<input type="text" value="178,896.91"/>
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	<input type="text"/>
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	<input type="text" value="178,896.91"/>
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	<input type="text" value="7,558.69"/>
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	<input type="text"/>
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	<input type="text" value="7,558.69"/>
903 INTERÉS POR MORA	<input type="text"/>
904 MULTAS	<input type="text"/>
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	<input type="text" value="7,558.69"/>
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	<input type="text" value="7,558.69"/>
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	<input type="text"/>

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.	<input type="text"/>	910 No.	<input type="text"/>	912 No.	<input type="text"/>	914 No.	<input type="text"/>
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	<input type="text"/>	911 USD	<input type="text"/>	913 USD	<input type="text"/>	915 USD	<input type="text"/>



- La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 871123584707
Fecha Recaudacion: 24/07/2015



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO

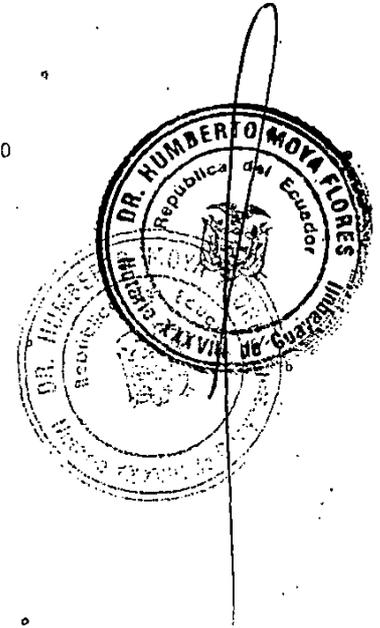


Fecha Recepción: 29-12-2014 Provincia: GUAYAS Zona: ZONA 8

No. Consecutivo: 4049369 Funcionario que Receipta: CRRE101012 Firma de Responsabilidad:

PORCION RECIBIDA (casillero 699)	USD.	304,709.25
(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)	USD.	0.00
(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)	USD.	0.00
(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	304,709.25

Oficina: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).



SRI Se verifica que los documentos de cobro y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 29 DIC 2014

Firma del Servidor Responsable

Usuario: *[Signature]* Agencia: WTC



ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. **0217800**

ANEXO FORM 108 IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 Mes **07** 107 Año **2014**

RESOLUCION No. 0904

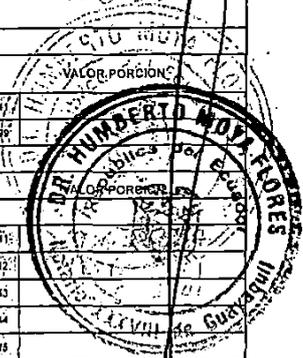
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Cheli Sanchez Yanez	102 RUC, C.I. O PASAPORTE 0119466092001	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 0101122227	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 0217800
---	---	---	--

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
SUBTOTAL				250



300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
SUBTOTAL (suma del 301 al 349)				350

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE MUEBLES				449
SUBTOTAL (suma del 401 al 449)				450

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR	451	461	471	481
JOYAS	452	462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 No. DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE	454	464	474	484
DINERO EN EFECTIVO	455	465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCION	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				487
SUBTOTAL (suma del 451 al 487)				490

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				560	560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

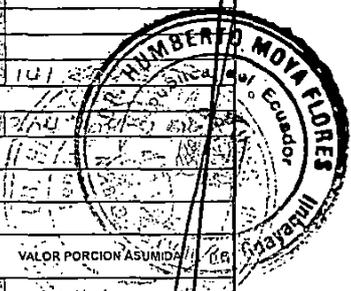
Se verifica que los documentos de identidad y el certificado de nacimiento correspondiente presentados por el contribuyente son válidos.

Fecha: **29 JUL 2014**

Firma del Servidor Responsable

Usuario: **WTC** Agencia. WTC

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	19 984
602	67 500
603	2 113
604	13 351
605	1 378
606				
607				
608				
609				
610				
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 601 al 609)	141 234 234



TOTAL BIENES	
MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 290+ 399+489+498+500+098	764 234 234
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)	
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES	

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
701						
702						
703						
704						
705						
706						
707						
708						
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 701 al 711)	790

800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
801						
802						
803						
804						
805						
806						
807						
808						
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 801 al 808)	858
					SUBTOTAL 700 + 800	869

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
	MES	AÑO				
901						
902						
903						
904						
RESTO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 901 al 908)	994

DEL DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA		
905						
906						
907						
908						
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 905 al 908)	996

TOTAL DEDUCIBLES
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES
 CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

 FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: _____ C.I. No. _____

Se verifica que los documentos de deudas y certificado de pago originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de la obligación de tramitar las consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al predecesor en su patrimonio, que se tomará como OCULTAMIENTO DE BIENES.

Usuario: _____ Agencia: CERVS

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

SRI.gob.ec

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago
Número de Identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
0919560052001
871015834621

Renta sobre herencias, legados y

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO
7 2014
23/12/2014
01:46:15 PM
05/01/2015

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 11,236.69
Intereses por mora	\$ 676.56
Multa	\$ 2,022.60
Total	\$ 13,935.85

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 13,935.85
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US\$ 13,935.85 , debe ser cancelado hasta el 05/01/2015

1602 16:32:07 12/23/2014 0 1 jordaner
ON 3611 SRI IMPTO FISCALES CEP H:N
R.U.C/C.I. : 0919560052001
Razon social : BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO
TIP. Impto. : 1088 IMPTO RENTA INGRESOS DE
Cep : 871015834621
Aut. SRI : 72312-201-442065-4
Efe: us\$0.00 CHO : us\$13,935.85
PAGO TOTAL: us\$13,935.85

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA



200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 225 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA

240 No. DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
-------------	--------	-----------------	---------------------

NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321		q	331		q
AVALÚO COMERCIAL TOTAL								
BIENES INMUEBLES	312	3	322	977,097.1		332	162,849.52	
VEHICULOS	313		323		q	333		q
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324		q	334		q
DINERO EN EFECTIVO			325		q	335		q
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326		q	336		q
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	104,341	327	851,158.41		337	141,859.7	
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328		q	338		q
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338								



400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA		
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	
800 CÁLCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	304,709.29
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	304,709.29
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	11,236.69
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	13,935.85
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

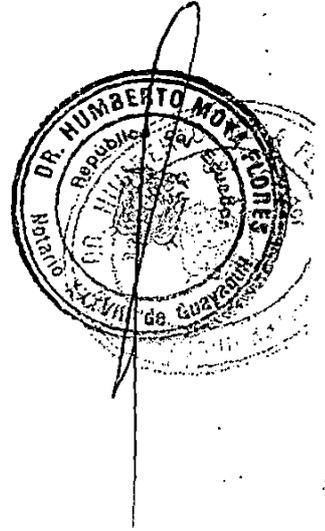
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR		911 USD		913 USD		915 USD	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 871017308317

Fecha Recaudacion: 29/12/2014



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA



200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA

240 No. DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
-------------	--------	-----------------	---------------------

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 [] 321 [] 331 []

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 [3] 322 [977,097.1] 332 [162,849.52]

VEHICULOS

313 [] 323 [] 333 []

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 [] 334 []

DINERO EN EFECTIVO

325 [] 335 []

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 [] 326 [] 336 []

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315 [13,759] 327 [851,158.41] 337 [144,859.73]

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 [] 328 [] 338 []

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO PAGANDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411 [] 421 []

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412 [] 422 []

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413 [] 423 []

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

414 [] 424 []

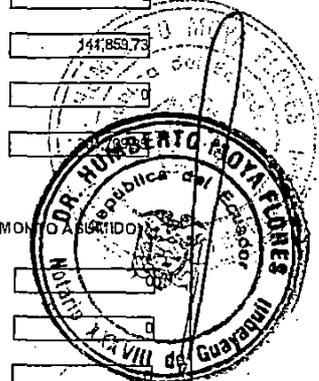
DERECHOS DE ALBACEA

415 [] 425 []

401 RUC DEL ALBACEA

[]

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425



DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

[]

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

[]

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498

[304,709.25]

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

[]

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

[304,709.25]

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

[11,236.69]

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

[]

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

[11,236.69]

903 INTERÉS POR MORA

[676.59]

904 MULTAS

[2,022.6]

999 TOTAL PAGADO 902+903+904

[13,935.85]

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

[13,935.85]

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

[]

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

909 NOTAS DE CRÉDITO: No.

[] 910 No. [] 912 No. [] 914 No. []

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

[] 911 USD [] 913 USD [] 915 USD []

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 871015834621

Fecha Recaudacion: 23/12/2014



Se conforma con el número 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2333 de
Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, D.O. 19. Que la copia precedente
que consta de 10 folios es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil



02 MAR 2015

Humberto Mora Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO

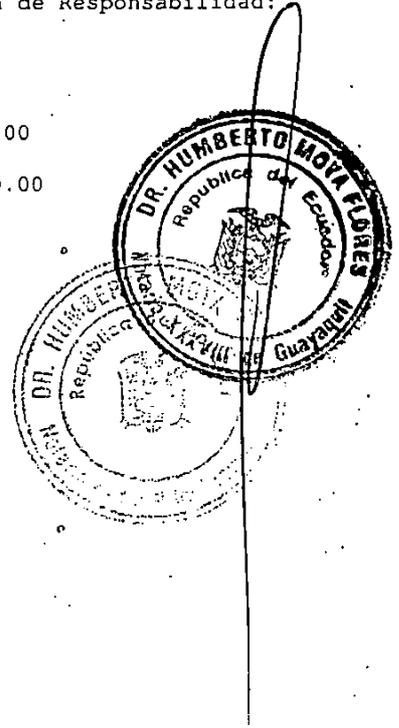


Fecha Recepción: 29-12-2014 Provincia: GUAYAS Zona: ZONA 8

No. Consecutivo: 4049368 Funcionario que Receipta: CRRE101012 Firma de Responsabilidad:

PORCION RECIBIDA (casillero 699)	USD.	304,709.25
(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)	USD.	0.00
(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)	USD.	0.00
(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	304,709.25

Oficina: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).



SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de valoración originales presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 29 Dic 2014

Firma del Servidor Responsable

Usuario: [Signature] Agencia: WTC



ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0217714

ANEXO FORM 108 IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 Mes 07 107 Año 2014

RESOLUCION No. 0904

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
Ducheli Sanchez Kyndell Elizabeth	091936006000	07101731126	1233

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
SUBTOTAL				299



300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	4175200000000000	117,227.60	16.66	1952.11
302	3117345000000000	242,804.80	16.66	4034.11
303	3173720000000000	615,524.60	16.66	10247.31
304				
305				
306				
307				
308				
RESTO DE INMUEBLES				349
SUBTOTAL (suma del 301 al 349)				989 162,949.52

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
SUBTOTAL (suma del 401 al 449)				480

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

451 MENAJE DE HOGAR	461	471	481	
452 JOYAS	462	472	482	
453 SEMOVIENTES/GANADO	No. DE CABEZAS 463	473	483	
454 OBRAS DE ARTE	464	474	484	
455 DINERO EN EFECTIVO	465	475	485	
456 OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCION 466	476	486	
457 RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	467	477	487	
SUBTOTAL (suma del 451 al 487)				490

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS				560	
SUBTOTAL (suma del 501 al 560)				560	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Se verifica que los documentos de identificación y certificado de verificación originales presentados concuerdan al contribuyente

Fecha: 28 de mayo 2014

Firma del Servidor Responsable

Usuario: [Firma]

Agencia: WTC

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	NEKISANS.A	0990901961001	19.928	9.226,53	16,67	1.537,25
602	ALESSA	0792124857001	67.500	132.744,13	16,67	22.132,36
603	TNECIL	0490008469001	2.125	388.289,31	16,67	64.714,28
604	TINDOSANCHI	0791426495001	13.250	262.112,43	16,67	43.636,24
605	HOTESAN	0990877661001	1.378	58.731,01	16,67	9.758,90
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						
SUBTOTAL (suma del 601 al 605)						141.829,73

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+489+499+599+699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)
 700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD					
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701					
702					
703					
704					
705					
706					
707					
708					
RESTO DE GASTOS					
SUBTOTAL (suma del 701 al 709)					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES					
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801					
802					
803					
804					
805					
806					
807					
808					
RESTO DE GASTOS					
SUBTOTAL (suma del 801 al 809)					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS					
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
	MES	AÑO			
901					
902					
903					
904					
RESTO DE TRIBUTOS					
SUBTOTAL (suma del 901 al 905)					

D. DEUDAS HEREDITARIAS				
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
906				
907				
908				
RESTO DE GASTOS				
SUBTOTAL (suma del 906 al 908)				

TOTAL DEDUCIBLES
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+999
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES
 CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

X Karel Bueli
 FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Karel Bueli C.I. No. 19.900.000

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en esta declaración, sin perjuicio de las acciones que se inicien por la posible determinación de bienes que pertenecen al patrimonio del causante, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 29 DIC 2014

[Firma] Responsable
 ANALISA HEREDACIONES SRI C
 Usuario: [Firma]



SRI.gob.ec

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago
Número de Identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

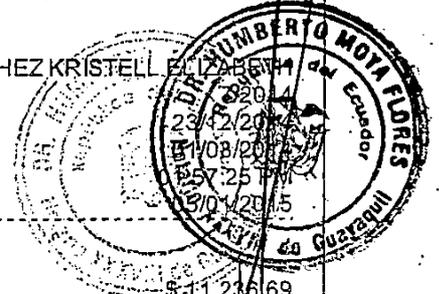
Red bancaria
0919560060001
871015836792

1088
Rentá sobre herencias, legados y donaciones
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

BUCHELI SANCHEZ KRISTELL ELIZABETH

**VALORES A PAGAR**

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 11,216.69
\$ 676.56
\$ 2,022.60
\$ 13,935.85

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 13,935.85
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 13,935.85 , debe ser cancelado hasta el 05/01/2015

1610 16:33:15 12/23/2014 0 1 Jordoner
ON 3611 SRI IMPTO FISCALES DEP H:N
R.U.C/C.I. : 0919560060001
Razon social : BUCHELI SANCHEZ KRISTELL ELIZABETH
Tip. Impto : 1088 IMPTO RENTA INGRESOS DE
Dep : 871015836792
Aut. SRI : 72312-201-442065-5
Efa : us\$0.00 GHO : us\$13,935.85
PAGO TOTAL : us\$13,935.85

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO O (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA

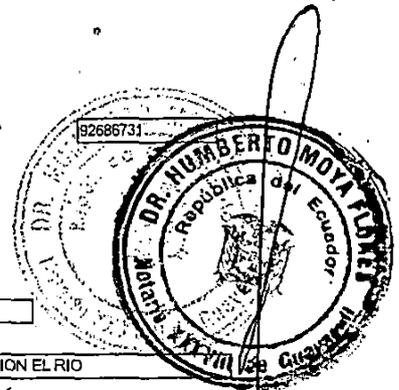
240 No. DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
-------------	--------	-----------------	---------------------



NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321		331	
AVALÚO COMERCIAL TOTAL						
BIENES INMUEBLES	312		322	877,097.1	332	162,849.52
VEHICULOS	313		323		333	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324		334	
DINERO EN EFECTIVO			325		335	
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326		336	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	104,341	327	851,158.41	337	141,859.73
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328		338	

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA		
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	
800 CÁLCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	304,709.25
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	304,709.25
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	11,236.63
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	13,935.85
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

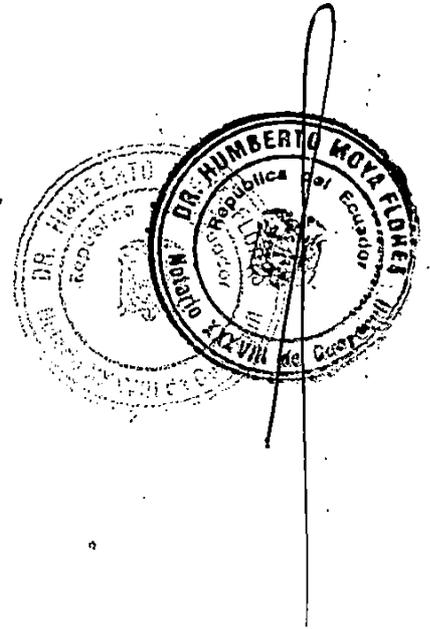
908 NOTAS DECRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR		911 USD		913 USD		915 USD	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 871017311006

Fecha Recaudacion: 29/12/2014



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDMSA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDMSA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA

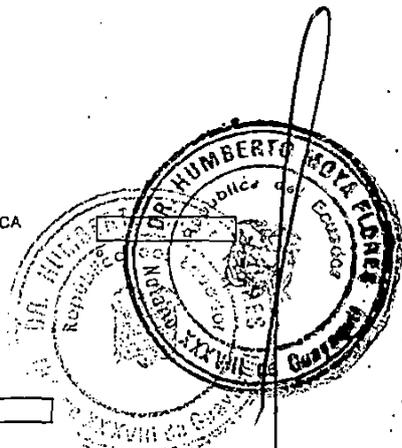
240 No. DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
-------------	--------	-----------------	---------------------



NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 977,097.1 332 162,849.52

VEHICULOS

313 323 333

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 334

DINERO EN EFECTIVO

325 335

AGREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 326 336

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315 13,759 327 851,158.41 337 141,858.25

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 328 338

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411 421

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412 422

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413 423

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

414 424

DERECHOS DE ALBACEA

415 425

401 RUC DEL ALBACEA

489 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498

304,709.25

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

304,709.25

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

11,236.69

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

11,236.69

903 INTERÉS POR MORA

675.56

904 MULTAS

2,022.6

999 TOTAL PAGADO 902+903+904

13,935.85

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

13,935.85

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

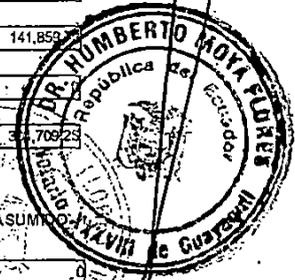
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.

910 No. 912 No. 914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

911 USD 913 USD 915 USD



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO



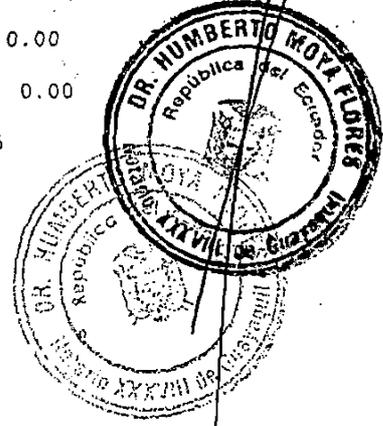
...le hace bien al país!

Fecha Recepción: 29-12-2014 Provincia: GUAYAS Zona: ZONA 8

No. Consecutivo: 4049367 Funcionario que Receipta: CRRE101012 Firma de Responsabilidad:

PORCION RECIBIDA (casillero 699)	USD.	304,709.25"
(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)	USD.	0.00
(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)	USD.	0.00
(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	304,709.25

Oficina: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).



SRI So verifiquen que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenezcan al contribuyente

Fecha: 29 DIC 2014

Firma del Servidor Responsable
CIVICOP

Usuario: Agencia. WTC

SRI gobar

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de Identificación
CEP*(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

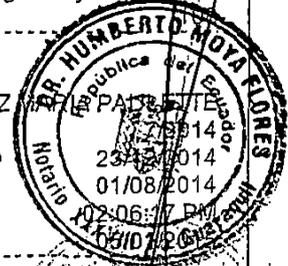
Red bancaria
0919560078001
871015838807

1088
Renta sobre herencias, legados y donaciones

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

BUCHELI SANCHEZ



VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 11,236.69
\$ 676.56
\$ 2,022.60
\$ 13,935.85

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 13,935.85
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 13,935.85 , debe ser cancelado hasta el 05/01/2015

1623 16:34:43 12/23/2014 O L Jordner
ON 3611 SRI IMPTO FISCALES CEP H:N
R.U.C/C.I. : 0919560078001
Razon social : BUCHELI SANCHEZ MARIA PAULETTE
Tip. Impcto. : 1088 IMPTO RENTA INGRESOS DE
Dep : 871015838807
Aut. SRI : 72312-201-442065-7
Efe: us\$0.00 CHQ : us\$13,935.85
PAGO TOTAL: us\$13,935.85

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

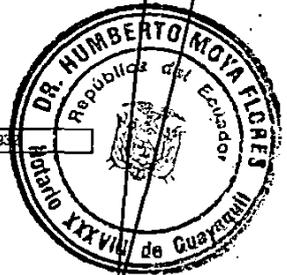
FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA:



200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA

240 No. DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

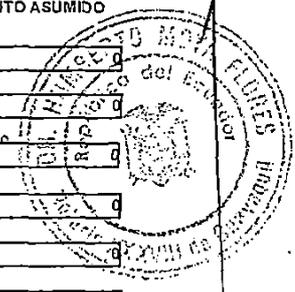
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
-------------	--------	-----------------	---------------------

NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321		g	331	
AVALÚO COMERCIAL TOTAL							
BIENES INMUEBLES	312	3	322	977,097.1		332	162,849.52
VEHICULOS	313		323		g	333	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324		g	334	
DINERO EN EFECTIVO			325		g	335	
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326		g	336	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	104,341	327	851,158.41		337	141,639.73
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328		g	338	
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338							304,709.25



400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA		
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		



DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	304,709.25
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	304,709.25
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	11,235.69
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	13,835.85
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

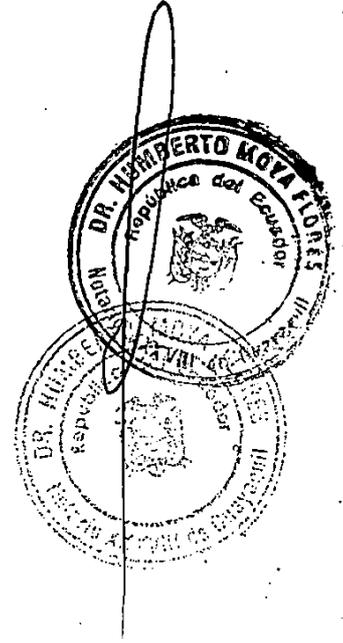
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DECRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR		911 USD		913 USD		915 USD	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 871017312240

Fecha Recaudacion: 29/12/2014



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

89 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

31 (S)USTITUTIVA/(D)ORIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 225 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA

240 No. DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
-------------	--------	-----------------	---------------------



NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321		331	
AVALÚO COMERCIAL TOTAL						
BIENES INMUEBLES	312		322	977,097.1	332	162,849.52
VEHICULOS	313		323		333	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324		334	
DINERO EN EFECTIVO			325		335	
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326		336	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	316	13,753	327	851,158.41	337	141,850
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328		338	
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338						

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASU
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA		
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		



DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	304,709.22
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	304,709.22
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	11,236.63
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	11,236.63
903 INTERÉS POR MORA	676.56
904 MULTAS	2,022.6
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	13,935.85
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	13,935.85
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

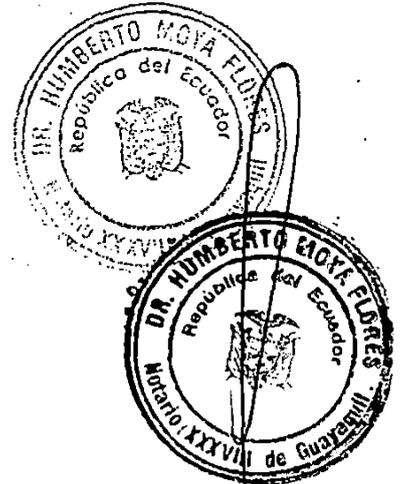
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR		911 USD		913 USD		915 USD	

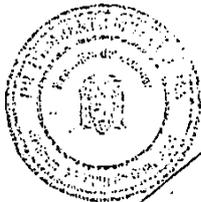
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 871015838807

Fecha Recaudacion: 23/12/2014



De conformidad con el artículo 5 del Artículo 10 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2388 de Marzo 31 de 1978, publicadas en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, BOY 55 Que la copia precedente que consta de.....10.....fojas es igual al documento que se me exhibió. Guayaquil 02 MAR 2015



Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXI VIII de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEXELACIÓN
 CÉDULA N° **091956006-0**
CIDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI SANCHEZ KRISTELL ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 2012-03-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-03-10
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BUCHELI MIELES JOSE ANTONIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANCHEZ ROBAYO HELLY ELIZABETH**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 2012-03-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-03-10



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**
005 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005-0219 **0919560060**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUCHELI SANCHEZ KRISTELL ELIZABETH
 GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN D
 PROVINCIA LA PUNTLA (SATELITE) C
 SAMBORONDON PARRROQUIA ZONA
 CANTON *Solarte*
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 091956005-2
BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO
GUAYAS/GUAYASQUIL/CARBO /CONCEPCION/
10 de SEPTIEMBRE 1987
022-A 0317 09100 N
GUAYAS/ GUAYASQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1987

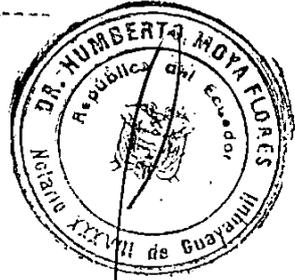
ECUATORIANO ***** VI183/1822
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE ANTONIO BUCHELI HIELES
JELLY SANCHEZ ROBAYO
GUAYASQUIL 11/01/2008
11/01/2008
REN 1866870



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ECCOPIE NACIONAL TITULAR
004 - 0211 0919560082
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO
GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 9
PROVINCIA LA
BALNEACIONES LA PUNTILLA (SATELITE) 9
CANTON TAMBORA ZONA
EJECUTIVO DE LA SANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION DE CIUDADANOS
 CIUDADANIA 091956007-8
 BUCHELI SANCHEZ MARIA PAULETTE
 GUAYAS/GUAYAS/ BOLIVAR /SAGRARIO/
 30 JUNIO 1989
 015-B 0187 06183 F
 GUAYAS/ GUAYAS/ B
 CARBO /CONCEPCION/ 1989
 Paulette Bucheli

ECUATORIANA***** VI13IV1122
 SOLETERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES
 NELLY ELIZABETH SANCHEZ R
 GUAYAS/ 11/01/2003
 REN 1866869
 REN 1866869
 REN 1866869



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 005
 005 - 0220 0919560078
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BUCHELI SANCHEZ MARIA PAULETTE
 GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
 BAMBORONDON LA PUNTLA(SATELITE) 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 Solano Estm
 (1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ACEPTACIÓN.- Las partes presentes en este acto y en total conocimiento de que todas y cada una de las cláusulas de este contrato están hechos garantía de sus mutuas conveniencias, declaro aceptar el presente instrumento en todas sus partes. Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Carlos Ramos Andrade.- Abogado-Reg. No. 4927.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ

Ced. U. No. 0919560052

Cert. Vot.

MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ

Ced. U. No. 0919560078

Cert. Vot.



Kristell Bucheli
KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ

Ced. U. No. 0919560060

Cert. Vot.

[Handwritten signature]

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGÓ ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO EN **CINCUENTA Y TRES** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 10 DE FEBRERO DEL 2016



[Handwritten signature]
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO



Factura: 001-005-000008158



20150901038P05939



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES

Escritura N°		20150901038P05939					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919560052	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BUCHELI SANCHEZ MARIA PAULETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919560078	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BUCHELI SANCHEZ KRISTELL ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919560060	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		81700.00					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

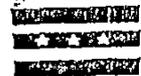
ACTA NOTARIAL

2014-09-01-038-P003151

**(POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA
NELLY ELIZABETH SANCHEZ ROBAYO DE BUCHELI)**

**ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO
OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL**, en atención a lo dispuesto

en el numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho Reformado de la Ley Notarial, previa la revisión de la escritura de Declaración Jurada otorgada por los señores **JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, otorgada ante mí el 16 de **diciembre** del presente año, y previo el cumplimiento de las formalidades de Ley, **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI**, quien falleció en esta ciudad de Guayaquil, el día cinco de enero de dos mil catorce, según consta en el acta de defunción que se adjunta como documento habilitante. A la sucesión de **LA SEÑORA NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI**, comparecen sus herederos, señores **JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, en calidad de hijos, conforme se demuestra con las cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan en calidad de documento habilitante al final de la presente, escritura pública. Cabe destacar que la Causante no dejó testamento alguno por lo que se trata de una sucesión intestada, que con su fallecimiento corresponde a sus mencionados hijos, herederos de todos los bienes y derechos que le correspondían al causante, especialmente de los siguientes: **BIENES INMUEBLES: UNO.-** Alícuota de Condominio equivalente al cincuenta y uno punto diez por ciento que es correlativa a la vivienda identificada con el número Uno, de dos plantas, la misma que se levanta sobre el

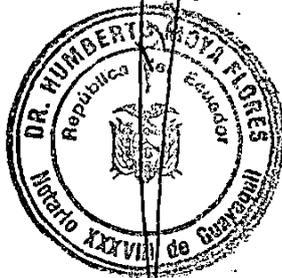


HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 2014-09-01-038-P003151
ESCRITURA DE DECLARACION
JURADA PARA SOLICITAR LA
POSESION EFECTIVA DE LA SEÑORA
NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ
ROBAYO DE BUCHELI, QUE
OTORGAN LOS SEÑORES JOSÉ
ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ,
MARÍA PAULETTE BUCHELI
SÁNCHEZ Y KRISTELL ELIZABETH
BUCHELI SÁNCHEZ.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dieciséis de diciembre del año dos mil catorce, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores **JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, todos por sus propios y personales derechos, de estado civil solteros, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Samborondón, en calidad de hijos, y, por tanto, herederos de la señora **NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI**, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de



esta Escritura Pública de Declaración Juramentada que su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Declaración Juramentada que se contiene y determina al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de la presente, los señores **JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ,** todos por sus propios y personales derechos, de estado civil solteros, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Samborondón, en calidad de hijos, y por tanto, herederos de la señora **NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI.**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- En esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el día cinco de enero del año dos mil catorce, falleció la señora **NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI,** tal y como consta de la Partida de Defunción que se agrega en calidad de documento habilitante.- **DOS. DOS.-** En vida, la señora **NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI,** contrajo matrimonio con el señor **JOSÉ ANTONIO BUCHELI MIELES;** quién la ha sobrevivido, tal y como consta de la copia certificada del acta de matrimonio adjunta, los cuales procrearon tres hijos que responden a los nombres de **JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ,** **quiénes comparecen**



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

en calidad de herederos, con el objeto de realizar la posesión efectiva sobre todos los bienes dejados por la causante, los mismos que los hubo dentro de la sociedad conyugal que tuvo con el señor José Antonio Bucheli Mieles, especialmente los que se detallan en este instrumento.- **DOS.TRES.- BIENES INMUEBLES:**



DOS.TRES.UNO.- Alicuota de Condominio equivalente al cincuenta y uno punto diez por ciento que es correlativa a la vivienda identificada con el número Uno, de dos plantas, la misma que se levanta sobre el solar signado con el número cincuenta y cinco de la Urbanización El Río, el mismo que se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal, y que se encuentra identificado en el Catastro Municipal con el código número TRES.UNO.UNO SIETE. TRES. CUATRO CINCO. CERO, CERO. UNO. UNO., dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el norte, fachada con frente a la calle pública en línea recta con una longitud de doce metros lineales; por el este, con frente al cerramiento que limita con el solar número cincuenta y seis sigue en línea recta que forma la culata con una longitud de siete metros treinta centímetros lineales, continúa en línea recta formando un ángulo de noventa grados teniendo una longitud de tres metros ochenta centímetros lineales y quiebra formando un ángulo de ciento quince grados teniendo una longitud de diez metros lineales; por el sur, la culata que limita con el solar número cincuenta y



cuatro metros lineales que forma un ángulo recto de noventa grados y una longitud de nueve metros sesenta centímetros lineales que quiebra en línea recta formando un ángulo de noventa grados y una longitud de cinco metros lineales continuando siguiendo una línea recta formando un ángulo de noventa grados teniendo una longitud de seis metros cincuenta centímetros lineales; y, por el oeste, forma la fachada principal de la edificación y que da con frente a la calle pública siguiente una línea recta y con una longitud de doce metros sesenta centímetros lineales, medidas que dan un área de construcción de cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. A esta vivienda le corresponde un área privativa de seiscientos veintiocho metros cuadrados.

Historia de dominio: Mediante escritura pública autorizada por el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena de Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el cuatro de febrero de dos mil trece, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón, el diecisiete de mayo del mismo año, la señora Georgina Valencia Vda. de Robalino vendió el referido inmueble a favor de los cónyuges José Antonio Bucheli Mieles y Nelly Sánchez de Bucheli. A su vez, la señora Georgina Valencia Real Vda. de Robalino lo adquirió, en mayor extensión, por compra a la compañía FRASVATI S.A., conforme consta de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el catorce de julio de mil novecientos noventa y



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondón, el diecisiete de agosto del mismo año. Por su parte, la incorporación al régimen de propiedad horizontal consta de la escritura otorgada ante el Notario Décimo Segundo de Guayaquil, Abogado Salim Manzur Capelo, el veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, de cuyo contenido aparece la certificación del Secretario General de la Municipalidad del cantón Samborondón de que en sesión del M. I. Consejo Municipal de Samborondón, el día 20 de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se aprobó la incorporación del inmueble al régimen de propiedad horizontal esta escritura se encuentra inscrita en el registro de la propiedad de Samborondón el catorce de octubre del mismo año.

DOS.TRES.DOS.- Inmueble consistente en el solar identificado con el número ochenta de la urbanización El Río, ubicada en la jurisdicción del cantón Samborondón, provincia del Guayas, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el norte, estero de agua con veinte metros doce centímetros; por el sur, calle pública con veinte metros; por el este, solar setenta y nueve con cincuenta y siete metros; y, por el oeste, solar ochenta y uno con cincuenta y ocho metros setenta centímetros, todo lo cual da un área de un mil ciento cuarenta y nueve metros cuadrados dos decímetros cuadrados, inmueble que se encuentra identificado en el catastro municipal con el código número TRES. UNO. UNO SIETE. TRES. SIETE

DOS. CERO. **Historia de dominio:** Los cónyuges José Antonio Bucheli Mieles y Nelly Sánchez de Bucheli, adquirieron el referido inmueble por compra que le hicieron a la compañía INMOBILIARIA NELISAN S.A., tal como consta de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benites, el veinticuatro de diciembre de dos mil ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondón, el doce de enero del año dos mil nueve. Al momento de la muerte de la causante este predio se encontraba gravado a favor del Banco Internacional con los gravámenes consistentes en hipoteca abierta, prohibición voluntaria de enajenar y gravar, y anticresis.-

DOS.TRES.TRES.- Inmueble compuesto de terreno y edificación que se levanta sobre el solar signado con el número dos de la manzana MG del Conjunto Residencial "El Alamo", de la Lotización Tornero Tres, ubicado en la jurisdicción del cantón Samborondón, provincia del Guayas, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el noreste, solar número UNO B, una línea recta que parte del vértice norte del solar con dirección noroeste sureste, con veintitrés metros cuarenta y tres centímetros, hasta llegar al vértice este del solar; por el sureste, calle vehicular pública, una línea recta que parte del vértice este del solar con dirección noreste suroeste, con diez metros cero centímetros, hasta llegar al vértice sur del solar; por el suroeste, solar número



Dr. HUMBERTO NOYA FLORES
NOTARIO

tres, una línea recta que parte del vértice sur de solar con dirección sureste noroeste, con catorce metros setenta centímetros, a continuación, formando ángulo recto con la alineación anterior, una línea recta con dirección noreste suroeste con quince metros dieciséis centímetros; a continuación, formando ángulo recto con la alineación anterior, una línea recta con dirección sureste noroeste con diez metros veinte centímetros, hasta llegar al vértice oeste del solar; y, por el noroeste, terrenos de propiedad privada, una línea recta que parte del vértice oeste del solar con dirección suroeste noreste con veinticinco metros cero nueve centímetros hasta llegar al vértice norte del solar, medidas que hacen una superficie total de trescientos noventa y cinco metros con setenta y cuatro metros cuadrados. Este inmueble se encuentra identificado en el catastro municipal de Samborondón, con el código número cuatro. uno. siete. cinco. dos. cero. cero. cero. cero. cero. cero. Tal como se mencionó al inicio de este numeral, sobre el referido solar se encuentra desarrollada una edificación de dos plantas, la misma que en el Conjunto Residencial se la identifica con el número sesenta y nueve. **Historia de dominio:** Los cónyuges José Antonio Bucheli Mieles y Nelly Sánchez de Bucheli, adquirieron el antes descrito inmueble mediante escritura autorizada por el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el veintidós de agosto de dos mil doce, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón, el cinco de noviembre del mismo año, por



compra que efectuara a la compañía LATIPESA S.A.-

DOS.CUATRO.- ACCIONES Y PARTICIPACIONES

SOCIALES DE LAS SIGUIENTES COMPAÑÍAS

DOMICILIADAS EN EL ECUADOR.- DOS.CUATRO.UNO.-

INMOBILIARIA NELISAN S.A.- Diecinueve mil

novecientos ochenta y ocho acciones, de un valor nominal

de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de

América cada una. La compañía INMOBILIARIA NELISAN

S.A., tiene un capital social de ochocientos dólares de los

Estados Unidos de América, y se encuentra identificado

con el Registro Único de Contribuyentes número cero

nueve nueve cero nueve cero uno nueve seis uno cero

uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada

por el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, abogado

Germán Castillo Suárez, el quince de diciembre de mil

novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro

Mercantil de Guayaquil, el veintiséis de febrero de mil

novecientos ochenta y ocho.- **DOS.CUATRO.DOS.-**

ALESSA S.A.- Sesenta y siete mil quinientas acciones, de

un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de

América cada una. La compañía ALESSA S.A., tiene un

capital social de seiscientos mil dólares de los Estados

Unidos de América, y se encuentra identificado con el

Registro Único de Contribuyentes número cero nueve

nueve dos uno dos cuatro ocho cinco siete cero cero uno.

Se constituyó bajo la denominación de Almacenes

Estuardo Sánchez S.A, adoptando posteriormente la razón

social de ALESSA S.A., mediante escritura pública



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

autorizada por el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, el diecinueve de abril del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta y uno de mayo del mismo año.

DOS.CUATRO.TRES.- INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA.

LTDA..- Dos mil ciento veinticinco participaciones sociales, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA., tiene un capital social de ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero cero cero ocho cuatro seis nueve cero cero uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el once de febrero de mil novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de abril del mismo año.-

DOS.CUATRO.CUATRO.- INMOBILIARIA SANCHEZ S.A.

INMOSANCHEZ.- Trece mil trescientas cincuenta acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía INMOBILIARIA SÁNCHEZ S.A. INMOSANCHEZ tiene un capital social de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve uno cuatro dos seis cuatro ocho cinco cero cero uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario



Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el tres de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.- **DOS.CUATRO.CINCO.- HOTESAN, HOTEL**

INTERNACIONAL C. LTDA.: Mil trescientos setenta y ocho participaciones sociales, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía HOTESAN, HOTEL INTERNACIONAL C. LTDA., tiene un capital social de cuatrocientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con dieciséis centavos de dólar, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero ocho siete siete seis seis uno cero cero uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.-

TERCERA: DECLARACIÓN.- Con estos antecedentes expuestos, JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ, **declaran bajo la gravedad de juramento que son los legítimos herederos, a título universal, de quién en vida fuera la señora Nelly Elizabeth Sánchez Robayo de Bucheli.** Además declaran que la causante, señora **Nelly Elizabeth Sánchez Robayo de Bucheli**, no dejó testamento alguno por lo que se trata de una



HUMBERTO NOYA FLORES
NOTARIO

año, la señora Georgina Valencia Vda. de Robalino vendió el referido inmueble a favor de los cónyuges José Antonio Bucheli Mieles y Nelly Sánchez de Bucheli. A su vez, la señora Georgina Valencia Real Vda. de Robalino lo adquirió, en mayor extensión, por compra a la compañía FRASVATI S.A., conforme consta de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondón, el dieciséis de agosto del mismo año. Por su parte, la incorporación al régimen de propiedad horizontal consta de la escritura otorgada ante el Notario Décimo Segundo de Guayaquil, Abogado Salim Manzur Capelo, el veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, de cuyo contenido aparece la certificación del Secretario General de la Municipalidad del cantón Samborondón de que en sesión del M. I. Consejo Municipal de Samborondón, el día 20 de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se aprobó la incorporación del inmueble al régimen de propiedad horizontal. Este inmueble se encuentra inscrito en el registro de la propiedad de Samborondón el catorce de octubre del mismo año. **DOS.-** Inmueble consistente en el solar identificado con el número ochenta de la urbanización El Río, ubicada en la jurisdicción del cantón Samborondón, provincia del Guayas, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el norte, estero de agua con veinte metros doce centímetros; por el sur, calle pública con veinte metros; por el este, solar setenta y nueve con cincuenta y siete metros; y, por el oeste, solar ochenta y uno con cincuenta y ocho metros setenta centímetros, todo lo cual da un área de un mil ciento cuarenta y nueve metros cuadrados dos decímetros cuadrados, inmueble que se encuentra identificado en el catastro municipal con el código número TRES. UNO. UNO SIETE. TRES. SIETE DOS. CERO. **Historia de dominio:** Los cónyuges José Antonio Bucheli Mieles y Nelly



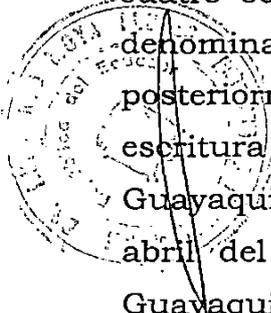
Sánchez de Bucheli, adquirieron el referido inmueble por compra que le hicieran a la compañía INMOBILIARIA NELISAN S.A., tal como consta de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benites, el veinticuatro de diciembre de dos mil ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondón, el doce de enero del año dos mil nueve. Al momento de la muerte de la causante este predio se encontraba gravado a favor del Banco Internacional con los gravámenes consistentes en hipoteca abierta, prohibición voluntaria de enajenar y gravar, y anticresis.

TRES.- Inmueble compuesto de terreno y edificación que se levanta sobre el solar signado con el número dos de la manzana MG del Conjunto Residencial "El Alamo", de la Lotización Tornero Tres, ubicado en la jurisdicción del cantón Samborondón, provincia del Guayas, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el noreste, solar número UNO B, una línea recta que parte del vértice norte del solar con dirección noroeste sureste, con veintitrés metros cuarenta y tres centímetros, hasta llegar al vértice este del solar; por el sureste, calle vehicular pública, una línea recta que parte del vértice este del solar con dirección noreste suroeste, con diez metros cero centímetros, hasta llegar al vértice sur del solar; por el suroeste, solar número tres, una línea recta que parte del vértice sur de solar con dirección sureste noroeste, con catorce metros setenta centímetros, a continuación, formando ángulo recto con la alineación anterior, una línea recta con dirección noreste suroeste con quince metros dieciséis centímetros; a continuación, formando ángulo recto con la alineación anterior, una línea recta con dirección sureste noroeste con diez metros veinte centímetros, hasta llegar al vértice oeste del solar; y, por el noroeste, terrenos de propiedad privada, una línea recta que parte del vértice oeste del solar con dirección suroeste noreste con veinticinco metros cero nueve centímetros hasta llegar al vértice norte del solar, medidas que hacen una superficie total de trescientos noventa y



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

cinco metros con setenta y cuatro metros cuadrados. Este inmueble se encuentra identificado en el catastro municipal de Samborondón, con el código número cuatro. uno. siete. cinco. dos. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero. Tal como se mencionó al inicio de este numeral, sobre el referido solar se encuentra desarrollada una edificación de dos plantas, la misma que en el Conjunto Residencial se la identifica con el número sesenta y nueve. **Historia de dominio:** Los cónyuges José Antonio Bucheli Mieles y Nelly Sánchez de Bucheli, adquirieron el antes descrito inmueble mediante escritura autorizada por el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el veintidós de agosto de dos mil doce, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón, el cinco de noviembre del mismo año, por compra que efectuara a la compañía LATIPESA S.A.- **ACCIONES Y PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS SIGUIENTES COMPAÑÍAS DOMICILIADAS EN EL ECUADOR.- UNO.- INMOBILIARIA NELISAN S.A.-** Diecinueve mil novecientos noventa y ocho acciones, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía INMOBILIARIA NELISAN S.A., tiene un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero nueve cero uno nueve seis uno cero cero uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.- **DOS.- ALESSA S.A.-** Sesenta y siete mil quinientas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía ALESSA S.A., tiene un capital social de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve dos uno dos



cuatro ocho cinco siete cero cero uno. Se constituyó bajo la denominación de Almacenes Estuardo Sánchez S.A, adoptando posteriormente la razón social de ALESSA S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, el diecinueve de abril del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta y uno de mayo del mismo año.- **TRES.-**

INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA..- Dos mil ciento veinticinco participaciones sociales, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA., tiene un capital social de ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero cero cero ocho cuatro seis nueve cero cero uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaría Décimo Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el once de febrero de mil novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de abril del mismo año.-

CUATRO.- INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ.- Trece mil trescientas cincuenta acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ tiene un capital social de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve uno cuatro dos seis cuatro ocho cinco cero cero uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el tres de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.- **CINCO.- HOTESAN, HOTEL INTERNACIONAL C. LTDA.:** Mil trescientos setenta y ocho participaciones sociales, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. La



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

compañía HOTESAN, HOTEL INTERNACIONAL C. LTDA., tiene un capital social de cuatrocientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con dieciséis centavos de dólar, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero ocho siete siete seis seis uno cero cero uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y siete; y, los demás bienes o derechos que le pudiesen corresponder. En consecuencia los herederos, señores **JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, como asignatarios a título universal, son propietarios de los bienes dejados por el causante, especialmente los descritos anteriormente.-

La presente acta deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad Correspondiente.

Guayaquil, Diciembre 16 de 2014.

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAMBORONDON**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES enero	DIA 08	AÑO 2014	CAJA N° CAJ-01	COMPROBANTE N° 1209547
--------------	-----------	-------------	-------------------	---------------------------

CONTRIBUYENTE: BUCHELI MIELES JOSE ANTONIO		IDENTIFICACION: 10388 - 44688	CÓDIGO. TRANSACCION: PRU-104237										
PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADIC 2014-5167		 DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS	<table border="1"> <tr><td>EFFECTIVO</td><td>\$ 325.47</td></tr> <tr><td>CHEQUE</td><td>\$ 0.00</td></tr> <tr><td>NOT / CREDITO</td><td>\$ 0.00</td></tr> <tr><td>TAR / CREDITO</td><td>\$ 0.00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 325.47</td></tr> </table>	EFFECTIVO	\$ 325.47	CHEQUE	\$ 0.00	NOT / CREDITO	\$ 0.00	TAR / CREDITO	\$ 0.00	TOTAL	\$ 325.47
EFFECTIVO	\$ 325.47												
CHEQUE	\$ 0.00												
NOT / CREDITO	\$ 0.00												
TAR / CREDITO	\$ 0.00												
TOTAL	\$ 325.47												
Código Predial: 3.1.17.3.45.0.0.0.0.0.0.0.1.1 Cod.Ant.: 40-042-012-150-0-1-1 Dirección: Urbanización/Sector: EL RIO Mz.: 0 Sl.: DPTO1 Av. Solar \$ 103,250.62 Av. Construccion \$ 140,694.24 Av. Propiedad \$ 243,844.86 IMPUESTOS MUNICIPALES IMPUESTO PREDIAL URBANO 309.68 CONTRIB. ESP. DE MEJORAS 41.76 EMISION 5.00 TOTAL 356.44 Descuento: -30.87 Recargo: 0.00 Intereses: 0.00 TOTAL: 30.87		 FIRMAY SELLO DEL CAJERO											
08/01/2014 11:24:34		ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO											



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAMBORONDON**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES enero	DIA 08	AÑO 2014	CAJA N° CAJ-01	COMPROBANTE N° 1209547
--------------	-----------	-------------	-------------------	---------------------------

CONTRIBUYENTE: BUCHELI MIELES JOSE ANTONIO		IDENTIFICACION: 10388 - 44688	CÓDIGO. TRANSACCION: PRU-104237										
PAGO ANUAL DE BOMBEROS 2014 - 5167		 DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS	<table border="1"> <tr><td>EFFECTIVO</td><td>\$ 36.58</td></tr> <tr><td>CHEQUE</td><td>\$ 0.00</td></tr> <tr><td>NOT / CREDITO</td><td>\$ 0.00</td></tr> <tr><td>TAR / CREDITO</td><td>\$ 0.00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 36.58</td></tr> </table>	EFFECTIVO	\$ 36.58	CHEQUE	\$ 0.00	NOT / CREDITO	\$ 0.00	TAR / CREDITO	\$ 0.00	TOTAL	\$ 36.58
EFFECTIVO	\$ 36.58												
CHEQUE	\$ 0.00												
NOT / CREDITO	\$ 0.00												
TAR / CREDITO	\$ 0.00												
TOTAL	\$ 36.58												
Código Predial: 3.1.17.3.45.0.0.0.0.0.0.0.1.1 Cod.Ant.: 40-042-012-150-0-1-1 Dirección: Urbanización/Sector: EL RIO Mz.: 0 Sl.: DPTO1 Av. Solar \$ 103,250.62 Av. Construccion \$ 140,694.24 Av. Propiedad \$ 243,844.86 IMPUESTOS BOMBEROS CUERPO DE BOMBEROS 36.58 TOTAL 36.58		 FIRMAY SELLO DEL CAJERO											
08/01/2014 11:24:34		ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO											



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES enero	DIA 03	AÑO 2014	CAJA Nº CAJ-01	COMPROBANTE Nº 1206392
--------------	-----------	-------------	-------------------	---------------------------

CONTRIBUYENTE SUCHELI NIELES JOSE Y SRA	IDENTIFICACION 20239-35986	CÓDIGO TRANSACCION PRO-102062
---	-------------------------------	----------------------------------

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADIC 2014-14121

Código Predial: 4.1.7.5.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0 Cod.Ant.: 40-055-016-020-0-0-0
 Dirección: VEHICULAR CALLE VEHICULAR Y PEATONAL
 Urbanización/Sector: EL ALAMO Mz.: G SL: 0002

Av. Solar	\$ 34,341.00	Av. Construccion	\$ 83,388.60	Av. Propiedad	\$ 117,727.60
-----------	--------------	------------------	--------------	---------------	---------------

IMPUESTOS MUNICIPALES

IMPUESTO PREDIAL URBANO	182.46
CONTRIB. ESP. DE MEJORAS	18.26
EMISION	5.00
TOTAL	198.72

Descuento:	-18.25
Recargo:	0.00
Intereses:	0.00
TOTAL:	16.25

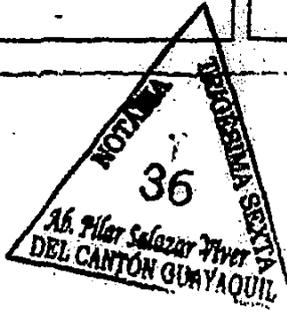
03/01/2014 10:18:11

EFFECTIVO	\$ 170.47
CHEQUE	\$ 0.00
NOT / CREDITO	\$ 0.00
TAR / CREDITO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 170.47

[Signatures]
 DIRECTOR FINANCIERO
 TESORERO MUNICIPAL
 JEFE DE RENTAS

[Stamp]
 MUNICIPIO DE SAMBORONDON
 03 ENERO 2014
 MARIA ROMOLEUX Z.
 CASERA

- CONTRIBUYENTE - ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES enero	DIA 03	AÑO 2014	CAJA Nº CAJ-01	COMPROBANTE Nº 1206392
--------------	-----------	-------------	-------------------	---------------------------

CONTRIBUYENTE SUCHELI NIELES JOSE Y SRA	IDENTIFICACION 20239-35986	CÓDIGO TRANSACCION PRO-102062
---	-------------------------------	----------------------------------

PAGO ANUAL DE BOMBEROS 2014-14121

Código Predial: 4.1.7.5.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0 Cod.Ant.: 40-055-016-020-0-0-0
 Dirección: VEHICULAR CALLE VEHICULAR Y PEATONAL
 Urbanización/Sector: EL ALAMO Mz.: G SL: 0002

Av. Solar	\$ 34,341.00	Av. Construccion	\$ 83,388.60	Av. Propiedad	\$ 117,727.60
-----------	--------------	------------------	--------------	---------------	---------------

IMPUESTOS BOMBEROS

CUERPO DE BOMBEROS	17.68
TOTAL	17.68

03/01/2014 10:18:11

EFFECTIVO	\$ 17.68
CHEQUE	\$ 0.00
NOT / CREDITO	\$ 0.00
TAR / CREDITO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 17.68

[Signatures]
 DIRECTOR FINANCIERO
 TESORERO MUNICIPAL
 JEFE DE RENTAS

[Stamp]
 MUNICIPIO DE SAMBORONDON
 03 ENERO 2014
 MARIA ROMOLEUX Z.
 CASERA

- CONTRIBUYENTE - ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

Registro Civil
de Guayaquil

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Sanchez Robayo, Nelly Elizabeth

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
02	2014	211	11

2014 ENE 15 P 12: 25

certificado emitido en el registro del original

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 6 días de Enero de 2014, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

Sanchez Robayo, Nelly Elizabeth; Cédula Identidad: 0906014360, de sexo Femenino, de estado civil Casado; y de 55 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarquí, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 5 de Enero de 2014.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Bucheli Mieles, Jose Antonio**, Cédula Identidad: 0905849121.

Hijo(a) de **SANCHEZ, ESTUARDO**, C.I.: xxxxxxxxx, y de **ROBAYO, ZOILA**, C.I.: xxxxxxxxx.

Causa de la muerte: **FALLA MULTIORGANICA.SHOCK SEPTICO,NEUMONIA INTRAHOSPITALARIA,CANCER DE ESTOMAGO.**

Solicita la inscripción: **Bucheli Mieles, Jose Antonio**, Cédula Identidad: 0905849121. Relación(parentesco): **Cónyuge.**

Observaciones: **DRA.MARIA ANGELICA LOPEZ REG# 16458**

[Signature]
Declarante

[Signature]
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



EQUATORIANO 00000000000000000000

V1183V1222

CULTERO

SECRETARIA

ESTUDIANTE

JOSE ANTONIO BUCHELI HIELES

BILLY GOMEZ ROYAYO

BOGOTÁ 11/01/2008

11/01/2008

REN 1866870



CIDENTIA

091936005-2

BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO

GUAYAS/ GUAYAS/ CONCEPCION/

10 ENVIADO 1987

000-4 0000 0000 0000

GUAYAS/ GUAYAS/

0000 00000000 1987

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0211 **0919560052**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 8
PROVINCIA LA 9
MUNICIPALIDAD PORTELLASATILITE 9
CANTÓN PUEBLOLA ZONA

[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

EDUCACION *****
VI131V1122
SOLTERO
ESTUDIANTE
JOSÉ ANTONIO BUCHELI NIELES
KELLY ELIZABETH SANCHEZ R
GUAYAS
11/01/2008
REN 1866869
Gys

CIUDADANIA 091956007-8
BUCHELI SANCHEZ MARIA PALETTE
GUAYAS/GUAYAS/BUENAVISTA/SAGRARIO/
30 JUNIO 1989
015-B 0187 04123 F
GUAYAS/GUAYAS/BUENAVISTA/SAGRARIO/
CARRERA/CONCEPCION/

PALETTE Bucheli



NOTARIA
36
TERCERA SECCION
Ab. Pilar Salazar Viver
DEL CANTÓN GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE NOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005
005 - 0220
NÚMERO DE CERTIFICADO
BUCHELI SANCHEZ MARIA PALETTE

0919560078
CÉDULA
GUAYAS PROVINCIA
SAGRARIO CANTÓN
CIRCONSCRIPCIÓN 8
LA BUENAVISTA PARROQUIA 8
ZONA 2014
Solano Pizarro
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 227 Pág. 314 Acta 5

conocido por mediante
..... fecha
..... copia se archiva.
..... de de 19...

f.)
Jefe de Oficina

firmado por sus padres mediante mu-
onio celebrado en la Oficina de
con fecha
escrito en el tomo pág. acta
de de 19...

f.)
Jefe de Oficina

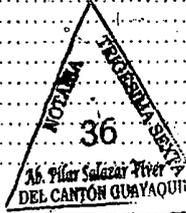
trajo matrimonio con en la Ofc. de
con fecha
escrito en el tomo pág. acta
de de 19...

f.)
Jefe de Oficina

ació el de de 19... y su
nación consta inscrita en la Ofc. de
en el tomo pág. acta
de de 19...

f.)
Jefe de Oficina

TRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



En Guayaquil provincia de Pichincha
Guayaquil hoy día tres de Diciembre
novecientos veinte y siete el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende
sente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Jose Estuardo APELLIDOS: Guacheli Soria

SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 10 Noviembre

LUGAR: San Gabriel de Cantón Guayaquil Provincia Guayas

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Jose Antonio Guacheli Mier
de nacionalidad Ecuatoriana de estado casado con Cédula de
dad N° 0905849121

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Nelly Elizabeth Sanchez P.
de nacionalidad Ecuatoriana de estado casada con Cédula de
dad N° 0906014360

Solicitó esta inscripción Nelly Elizabeth Sanchez P. con
de Identidad N° 0906094360 de veintinueve años de edad, de
sión católica de nacionalidad Ecuatoriana
hace constar, además, que es el primer parto

OBSERVACIONES:

Presenta partida de matrimonio realizada
Guayaquil el cinco de seis de octubre
del 36

FIRMAS: Jefe de Oficina





13 ENE 2014

No. 1011
Año 1997. Tomo 217. Pág. 317. Acta 9100
Dib. Dív. Mido

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

[Handwritten Signature]
DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA



1986 Acta 6183
 de el
 Civil, estado b p
 Hecho
 15 de 1987
 con Cédula de Ident.
 con Cédula de Ident.
 en Cédula de Ident.
 de edad, de pub.
 en Cédula de Ident.

Reconocida, por mediante
 con fecha
 cuya copia se archiva
 de 19...
 Legitimad. por sus padres mediante ma-
 trimonio celebrado en la Oficina de
 con fecha
 e inscrito en el tomo pág.
 de de 19...
 Contrato matrimonio con en la Ofc. de
 con fecha
 e inscrito en el tomo pág.
 de de 19...
 Falleció el de de 19... y su
 defunción consta inscrita en la Ofc. de
 en el tomo pág.
 de de 19...

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

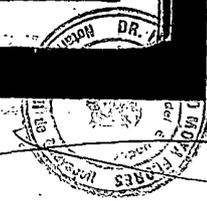
NOTARIA
 36
 NOTARIA J. J. GARCIA

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 156 Pág. 187 Acta 6183

En Guayaquil provincia de Guayas
 el día 15 de mayo de 1987
 el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
 sente acta de inscripción del nacimiento de:
 NOMBRES: Antonio Buelhi
 SEXO: masculino APELLIDOS: Buelhi Sánchez
 FECHA DE NACIMIENTO: 30 Junio de 1987
 LUGAR: Quito de Cantón Quito Provincia Quito
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: José Antonio Buelhi Viala
 de nacionalidad Ecuatoriana de estado casado, con Cédula de Identit-
 dad N.º 090584421
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Nelly Alejandra Sánchez Roboy
 de nacionalidad Ecuatoriana de estado casada, con Cédula de Identit-
 dad N.º 0906014360
 Solicitó esta inscripción José Antonio Buelhi Viala con Cédula
 de Identidad N.º 090584421 de cuarenta y cinco años de edad, de profes-
 ión abogado de nacionalidad Ecuatoriana, quien
 hace constar, además, que es legalmente casado

OBSERVACIONES:
 Pasada, pasada, etc. presento:
 FIRMAS:
 Jefe de Registro Civil
 P. B. Buelhi, Marín de...
 Director de la Inscripción de...
 Jefe de Identificación...



000000095571
 MOSQUERA JARA BORRAYA
 Helicóptero
 13/07/14 12:07:13
 Inscripción: GUAYAS 1989 T.6 P.187 Acta 6183
 Libros de nacimientos

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Rosario
 SERVICIO DE AREA
 JEFATURA CANTONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 DIRECCION NACIONAL
 ESTABLECIMIENTO
 Y Centro de Estudios de la Ley de Registro Civil
 Art. 173 de la Ley de Registro Civil
 de Datos Personales en concordancia con el
 E. y 3 de la Ley de Registro Civil
 Que es el caso que se trata de registrar

CERTIFICADO
D.S. No. 1011

Fecha: 13 DE JUN 2011

No. 1011

13 DE JUN 2011



USD. 5.00

3423854

CODIGO 1

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación



Reconocido por mediante con fecha de 19.....
cuya copia se exhibe de 19.....

Legitimado por sus padres mediante matrimonio celebrado en la Oficina de con fecha de 19..... e inscrito en el tomo pág. acta de 19.....

Contrajo matrimonio con en la Of. de con fecha de 19..... e inscrito en el tomo pág. acta de 19.....

Falleció el de de 19..... y su defunción consta inscrita en la Of. de en el tomo pág. acta de 19.....

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O ANOTACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALCENSO

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 112, pág. 132-133-134

en la provincia de
NOMBRES: *Andrés Aguilar* APELLIDOS: *Andrés Aguilar*
SEXO: *M* FECHA DE NACIMIENTO: *10 de Mayo 1971*
LUGAR: *Guayaquil*
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: *José Antonio Aguilar*
de nacionalidad *ecuatoriana*
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: *Nelly Elizabeth Aguilar*
de nacionalidad *ecuatoriana*
Solicito esta inscripción en la Oficina de Registro Civil de la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en el tomo pág. acta de 19.....
hago constar además que *Ed. Lizaola* *font*

Observaciones

Presente

FIRMAS



00000085094
200101764742195
INSCRUERA JARA SORAYA
130174 12-10-88
Inscripción: GUAYAS 1981 T.13 F.132 A.4817
Libros de nacimientos

SECRETARÍA DE INTERIOR Y JUSTICIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

REPARTO DE AREA
REPARTO CATEGORIAL
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION REGIONAL
PLATICO

Y Declaración que aparece en el documento.
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, inscribiendo
de datos públicos en conformidad con el
Art. 9 de la Ley de Escrituras Públicas de Registro

Que es el caso que se trata de acreditar
CERTIFICADO
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO
DIRECCION REGIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO



USD. 5.00

3423858

CÓDIGO 1

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, EDUCACIÓN Y CENSALIZACIÓN
 N.º 091956006-0

ESTUDIOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BUCHELI MELÉN JOSE ANTONIO

ESTUDIOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANCHEZ ROSATO NELLY ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITA YACON
 2013-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-08-19

ESTADO CIVIL
 SOLTERA

Kristell Bucheli

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0219 **0919560060**
 NÚMERO DE CENTRO VOTACIONAL CÉDULA

BUCHELI SANCHEZ KRISTELL ELIZABETH

GUAYAS ORGANIZACIÓN
 PROVINCIA LA
 SANGORONDO (PUNTELASATELITE) ZONA
 CANTÓN PARROQUIA

Solange Estim
 (J. PRESIDENTA DE LA JUNTA)

NOTA
36
TERCERA SEXTA
Ab. Pilar Salazar River
DEL CANTÓN QUITA YACON



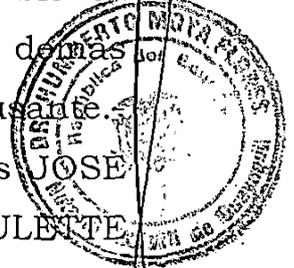
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

sucesión intestada que con su fallecimiento les corresponde por Ley, en calidad de hijos y herederos de los derechos y acciones hereditarios sobre todos los bienes muebles e inmuebles, derechos personales y demás derechos que le pudiesen corresponder a la causante.

CUARTA: PETICIÓN.- Por lo expuesto los señores **JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ**, **MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ** y **KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes hereditarios dejados por la causante abintestato, y amparados en lo dispuesto por el artículo 18 numeral 12 de la Ley Notarial, **solicitan que se les conceda la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por la causante señora NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI**, para que de acuerdo a derecho, y luego de otorgada la respectiva acta notarial, se ordene su inscripción en los Registros respectivos.- Agregue usted Señor Notario las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. f) Carlos Ramos Andrade.- Abogado. C.A.G. Registro número cuatro mil novecientos veintisiete.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgante quienes la aprueban en todas sus partes, se



afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



Paulette Bucheli
MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ

C.C. N° 0919560078

C.V. N°005-0220

Kristell Bucheli
KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ

C.C. N° 0919560060

C.V. N° 005-0219

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

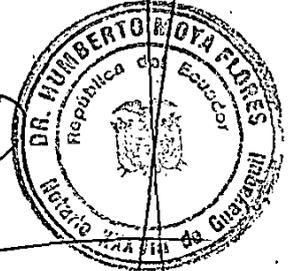


Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE **SEXTO**
TESTIMONIO EN **VEINTIUN** FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 12 DE ENERO DEL 2016

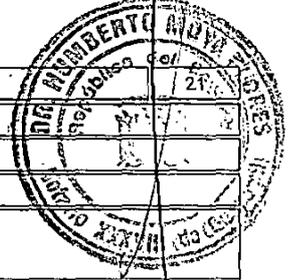
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





2014-09-01-038-P003151

Doctor. Humberto Alejandro Moya Flores
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura No.	2014-09-01-038-P003151	No. De Fojas.				
ACTO O CONTRATO						
ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA						
FECHA						
2014-12-16 11:45:20						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	JOSE ESTUARDO BUCHELI SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	0919560052	Ecuatoriana	Hereder(a)	
Persona Natural	MARIA PAULETTE BUCHELI SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	0919560078	Ecuatoriana	Hereder(a)	
Persona Natural	KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	0919560060	Ecuatoriana	Hereder(a)	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTOR. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.780
FECHA DE REPERTORIO:14/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:15:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Enero del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la Posesión Efectiva proindiviso, sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por la causante **NELLY ELIZABETH SANCHEZ ROBAYO DE BUCHELI** que fueron de su propiedad en la compañía **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA., HOTESAN HOTEL INTERNACIONAL CIA.LTDA.,** a favor de **JOSE ESTUARDO BUCHELI SANCHEZ, MARIA PAULETTE BUCHELI SANCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SANCHEZ,** de fojas 3.985 a 4.007, Registro Mercantil número 340. 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1780

•••••
•••••

•••••
•••••

•••••
•••••

•••••
•••••


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 27 de enero de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1320185

No. 2015-09-01-038-P04006

ESCRITURA DE DONACION

OTORGA EL SEÑOR JOSE ANTONIO

BUCHELI MIELES, A FAVOR DE LOS

SEÑORES JOSÉ ESTUARDO BUCHELI

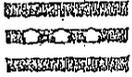
SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE

BUCHELI SÁNCHEZ Y KRISTELL

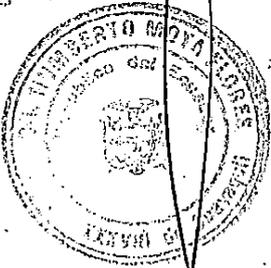
ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ.

CUANTIA: USD\$81.700.00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecinueve de junio del año dos mil quince, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, El señor JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil viudo, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte los señores JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ, quienes declaran ser de estado civil solteros, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivos y domiciliados en Samborondon de transito en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a



D. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de DONACION, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:



MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de DONACION que se contiene y determina al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: uno. uno.- El señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, por sus propios y personales derechos, de estado civil viudo; y, uno. dos.- los señores **JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ**, **MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ** y **KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, todos por sus propios y personales derechos, de estado civil solteros, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Samborondón, en calidad de hijos del señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, y, en tal caracter, herederos de la señora **NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

DOS.UNO.- En esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el día cinco de enero del año dos mil catorce, falleció la señora **NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI**.- **DOS. DOS.-** En



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



vida, la señora NELLY ELIZABETH SÁNCHEZ ROBAYO DE BUCHELI, contrajo matrimonio con el señor JOSÉ ANTONIO BUCHELI MIELES, quien ha sobrevivido, los cuales procrearon tres hijos que responden a los nombres de JOSÉ ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ, quienes mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el día dieciséis de diciembre de dos mil catorce, tomaron posesión efectiva de los bienes habidos dentro de la sociedad conyugal que la causante tuvo con el señor José Antonio Bucheli Mieles, entre otros, los que se detallan más adelante. Todas las obligaciones de índole legal, en especial el cumplimiento de las obligaciones tributarias, han sido satisfechas por los herederos de la causante.-

DOS.TRES.- ACCIONES Y PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS SIGUIENTES COMPAÑÍAS DOMICILIADAS EN EL ECUADOR.-

DOS.TRES.UNO.- ALESSA S.A.- Sesenta y siete mil quinientas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía ALESSA S.A., tiene un capital social de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentra identificado con el Registro Único de Contribuyentes número cero



nueve nueve dos uno dos cuatro ocho cinco siete
cero cero uno. Se constituyó bajo la denominación
de Almacenes Estuardo Sánchez S.A, adoptando
posteriormente la razón social de ALESSA S.A.,
mediante escritura pública autorizada por el
Notario Décimo Octavo de Guayaquil, abogado
Germán Castillo Suárez, el diecinueve de abril del
año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de
Guayaquil, el treinta y uno de mayo del mismo
año.- **DOS.TRES.DOS.- INVERSIONES Y**

NEGOCIOS CIA. LTDA.- Dos mil ciento veinticinco
participaciones sociales, de un valor nominal de
cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos
de América cada una. La compañía INVERSIONES
Y NEGOCIOS CIA. LTDA., tiene un capital social de
ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos
de América, y se encuentra identificado con el
Registro Único de Contribuyentes número cero
nueve nueve cero cero cero ocho cuatro seis nueve
cero cero uno. Se constituyó mediante escritura
pública autorizada por la Notaria Décimo Tercera
de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el once
de febrero de mil novecientos setenta y uno,
inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
doce de abril del mismo año.- **DOS.TRES. TRES.-**

INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ.-
Trece mil trescientas cincuenta acciones, de un
valor nominal de un dólar de los Estados Unidos



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



de América cada una. La compañía INMOBILIARIA SÁNCHEZ S.A. INMOSANCHEZ tiene un social de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, y se encuentra identificada con el Registro Único de Contribuyentes número nueve nueve uno cuatro dos seis cuatro ocho cinco cero cero uno. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casqueté, el tres de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.- **DOS. CUATRO.-** Como consecuencia de los hechos y actos jurídicos concomitantes referidos en esta cláusula, el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, es titular de una cuota equivalente a la mitad del derecho de dominio sobre las acciones referidas anteriormente, proveniente de los gananciales de la sociedad conyugal que mantuvo con la señora NELLY SANCHEZ ROBAYO DE BUCHELI, siendo su intención ceder, a título gratuito y en partes iguales, dicha cuota de dominio a favor de sus hijos **JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ**, **MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ** y **KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, con el objeto de que éstos consoliden, a título gratuito, la propiedad sobre la totalidad de las acciones



antes referidas, ora por sucesión por causa de muerte en la porción heredada, ora por cesión de los gananciales del cónyuge sobreviviente, tal como se ha expresado en esta cláusula. **TERCERA:**

DONACION.- Con estos antecedentes expuestos, el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, por sus

propios y personales derechos, cede a título gratuito a favor de sus hijos **JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, y en consecuencia donar de manera proindivisa, su cuota de dominio que tiene sobre las siguientes acciones y participaciones en

sociedades comerciales legalmente constituidas bajo las leyes de la república del Ecuador, a saber:

tres.uno.- **ALESSA S.A.-** Sesenta y siete mil quinientas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

tres.dos.- **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.**

Dos mil ciento veinticinco participaciones sociales, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

tres.tres.- **INMOBILIARIA SANCHEZ S.A.**

INMOSANCHEZ.- Trece mil trescientas cincuenta acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CUARTA:**

ACEPTACION.- JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL

ACTA NOTARIAL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, VISTO: La escritura de DECLARACION JURADA otorgada ante mí el **19 de Junio del 2015**, por el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, y los señores **JOSE LUIS CABRERA ALAVA Y ERIKA ILIANA VERA MORETA**, que hacen referencia a la petición para obtener la insinuación necesaria que autorice la donación del bien mueble referido, **OTORGO la autorización necesaria;** para que el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, done a favor de los señores **JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, lo siguiente:



el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, por sus propios y personales derechos, cede a título gratuito a favor de sus hijos **JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, y en consecuencia donar de manera proindivisa, su cuota de dominio que tiene sobre las siguientes acciones y participaciones en sociedades comerciales legalmente constituidas bajo las leyes de la república del Ecuador, a saber: uno.- **ALESSA S.A..**- Sesenta y siete mil quinientas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. dos.- **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA. S.A.**- Dos mil ciento veinticinco participaciones sociales, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, tres.- **INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ.**- Trece mil trescientas cincuenta acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La presente Acta deberá incorporarse como documento habilitante a la escritura pública de donación.

Guayaquil, Junio 19 del 2015

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

CIUDADANIA 090584912-1
BUCHELI MIELES JOSE ANTONIO
QUAYAS GUAYACUIL CARGO CONCEPCION/
24 NOVIEMBRE 1985
002 0051 00052 11
QUAYAS GUAYACUIL
CARGO CONCEPCION

EDUCACIONAL NELY ELIZABETH SANCHEZ
CASADO NELY ELIZABETH SANCHEZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
JOSE BUCHELI
ZONA MIELES
QUAYACUIL 20/01/2005
20/01/2017



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

004 0905849121

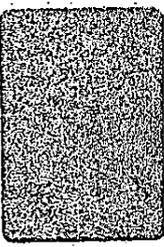
004-0147 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUCHELI MIELES JOSE ANTONIO

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	9 DE OCTUBRE	
GUAYACUIL		0
CANTÓN	PARRQUIJA	ZONA

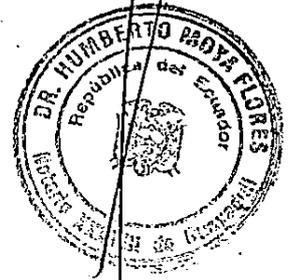
[Signature]
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CITADANIA 091956005-2
BUCHELI BANCHEZ JOSE ESTUARDO
GUAYAS/GUAYAGUIL/CARDO /CONCEPCION/
10 NOVIEMBRE 1987
02E-A 0317.09100 K
GUAYAS/ GUAYAGUIL
CARDO /CONCEPCION/ 1987

[Handwritten signature]



EQUATORIANA 091956005-2
SOLTERO
ECLISARIA ESTUDIANTE
JOSE ANTONIO BUCHELI HIELES
NELLY BANCHEZ ROSAYO
GUAYAGUIL 11/01/2008
11/01/2020
1866870



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
004
004-0211 0919560052
NÚMERO DE CERTIFICADO COSELA
BUCHELI BANCHEZ JOSE ESTUARDO
GUAYAS PROVINCIA CONCEPCION S
LA PARTRILLA (SATELITE) S
CARDO CONCEPCION ZONA
EJECUTIVA DE LA ASYA

CIUDADANIA 091956007-8
 BUCHELI SANCHEZ MARIA PAULETTE
 GUAYAS/GUAYACUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
 30 JUNIO 1989
 015-B 0187 04183 F
 GUAYAS/ GUAYACUIL
 CARGO /CONCEPCION/ 1989
 Paulette Bucheli

ECUATORIANO ***** V112171122
 SUTESO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE ANTONIO BUCHELI HIELES
 NELLY ELIZABETH SANCHEZ R
 GUAYACUIL 11/01/2008
 11/01/2020
 REN 1866869



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005
 005 - 0220 0919560078
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BUCHELI SANCHEZ MARIA PAULETTE
 GUAYAS
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SAMBORONDÓN LA
 CANTÓN PUNTILLA (SATELITE) 0
 PARRISQUILLA ZONA
 Solano Pichincha
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEXPLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091956006-0

APellidos y Nombres: BUCHELI SANCHEZ KRISTELL ELIZABETH
 Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAS - 2012-09-10
 Fecha de Emisión: 2022-09-10
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: F
 Estado Civil: SOLTERA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BUCHELI MIELES JOSE ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ ROBAYO NELLY ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAS - 2012-09-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-10



Kristell Bucheli



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014.

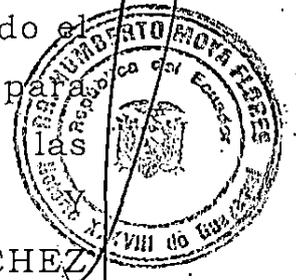
005-0219 **0919560060**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BUCHELI SANCHEZ KRISTELL ELIZABETH

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SAMBORONDON LA PUNTILLA (SATELITE) 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

Solange Istum
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ, declaran que aceptan la donación efectuada por su padre por **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES.**

AUTORIZACION.- Una vez perfeccionada la presente donación, y cumplidas las formalidades que este tipo de actos implica, queda autorizado el señor **JOSE ESTUARDO BUCHELI SANCHEZ** para notificar a los representantes legales de las compañías **ALESSA S.A., INVERSIONES NEGOCIOS CIA. LTDA., e INMOBILIARIA SANCHEZ S.A.,** para que con tal notificación se sigan con los trámites de ley. Agregue usted Señor Notario las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. f) **Carlos Ramos Andrade.-** Abogado. C.A.G. Registro número cuatro mil novecientos veintisiete.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgante quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

X

JOSE ESTUARDO BUCHELI SANCHEZ
C.C. N° 0919560052
C.V. N° 004-0211

x Paulette Bucheli

MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ
C.C. N° 0919560078
C.V. N°005-0220



Kristell Bucheli
KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ
C.C. N° 0919560060
C.V. N° 005-0219

x *[Signature]*
JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES
C.C. No. 0905849121
C.V. No.

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI
CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE. SEGUNDO
TESTIMONIO EN NUEVE FOJAS UTILES, QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 19 DE JUNIO DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Factura: 001-005-000005484



20150901038P04006

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

Escritura N°:		20150901038P04006					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUCHELI MIELES JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905849121	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BUCHELI SANCHEZ JOSE ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919560052	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	BUCHELI SANCHEZ MARIA PAULETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919560078	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	BUCHELI SANCHEZ KRISTELL ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919560060	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		81700.00					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, Que la copia precedente que consta de..... fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

21 SEP 2015



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

No.

2015-09-01-038-PO

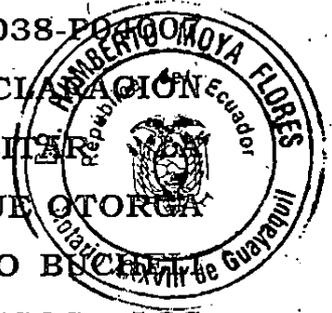
ESCRITURA DE DECLARACIÓN
JURADA PARA SOLICITAR
INSINUACIÓN JUDICIAL QUE OTORGA
EL SEÑOR JOSE ANTONIO BUCHELI
MIELES, Y LOS TESTIGOS LOS
SEÑORES JOSE LUIS CABRERA
ALAVA Y ERIKA ILIANA VERA
MORETA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecinueve de junio del año dos mil quince, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, quien declara ser de estado civil viudo, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, los señores **JOSE LUIS CABRERA ALAVA Y ERIKA ILIANA VERA MORETA**, quienes declaran ser de estado civil solteros, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien



D. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Declaración Jurada, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Jurada que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, de estado civil viudo, a quien para efectos de la presente escritura pública se lo podrá denominar "EL DECLARANTE"; y, los señores **JOSE LUIS CABRERA ALAVA Y ERIKA ILIANA VERA MORETA**, quienes comparecen por sus propios derechos, a quienes se los podrá denominar "LOS TESTIGOS". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, producto de los gananciales de la sociedad conyugal que mantuvo con la señora **NELLY SANCHEZ ROBAYO DE BUCHELI**, es titular de una cuota equivalente a la mitad del derecho de dominio sobre las siguientes acciones y participaciones sociales en compañías domiciliadas en la república del Ecuador, a saber: dos.uno.- **ALESSA S.A.-** Sesenta y siete mil quinientas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. dos.dos.- **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

S.A.- Dos mil ciento veinticinco participaciones sociales, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, dos.tres.- **INMOBILIARIA SANCHEZ S.A.**

INMOSANCHEZ.- Trece mil trescientas cincuenta acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CLÁUSULA**

TERCERA: DECLARACIÓN JURADA.- En virtud de los antecedentes expuestos, el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, por sus propios derecho, libre y voluntariamente, declara bajo la solemnidad de juramento, y consciente de las penas por perjurio, que es su deseo y voluntad, donar la cuota de dominio proveniente de los derechos de gananciales sobre la mitad de las acciones y participaciones sociales descritas en la cláusula anterior, a favor de los señores **JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ.** Además, declara que posee bienes

suficientes para su congrua subsistencia, de tal manera que la donación que va a realizar no afectaría en nada sus intereses. Comparecen

también a la presente escritura los señores **JOSE LUIS CABRERA ALAVA Y ERIKA ILIANA VERA MORETA**, en calidad de testigos para realizar las siguientes declaraciones, libre y voluntariamente, por lo que, bajo la gravedad y solemnidad del



juramento, consientes de las penas por perjurio, declaran lo siguiente: Que conocen al señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, desde hace años; y, que es verdad, sabemos y nos consta que posee bienes suficientes y que no le afectaría en nada la donación que van ha realizar; además que sabemos y nos consta que es titular del derecho de dominio sobre la mitad de las acciones participaciones sociales antes indicadas en las compañías **ALESSA S.A.**, **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.**, e **INMOBILIARIA SANCHEZ S.A.**, provenientes de los gananciales de la sociedad conyugal que mantuvo con la señora Nelly Sánchez Robayo de Bucheli.

CLÁUSULA CUARTA: PETICIÓN.- La presente Declaración Jurada, a la cual comparecemos, tiene como finalidad de que en el ejercicio de su calidad de Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, así como los señores **JOSE LUIS CABRERA ALAVA Y ERIKA ILIANA VERA MORETA**, en calidad de testigos, fundamentándonos en el Artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial, numeral once, conceda la Insinuación necesaria para la validez de la escritura pública de donación que otorgan el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, a favor de los señores **JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI**

ACTA NOTARIAL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, VISTO: La escritura de DECLARACION JURADA otorgada ante mí el **19 de Junio del 2015**, por el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, y los señores **JOSE LUIS CABRERA ALAVA Y ERIKA ILIANA VERA MORETA** hacen referencia a la petición para obtener la insinuación necesaria que autorice la donación del bien mueble referido, OTORGO la autorización necesaria; para que el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, done a favor de los señores **JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, lo siguiente:

el señor **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES**, por sus propios y personales derechos, cede a título gratuito a favor de sus hijos **JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ**, y en consecuencia donar de manera proindivisa, su cuota de dominio que tiene sobre las siguientes acciones y participaciones en sociedades comerciales legalmente constituidas bajo las leyes de la república del Ecuador, a saber: uno.- **ALESSA S.A.**- Sesenta y siete mil quinientas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. dos.- **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA. S.A.**- Dos mil ciento veinticinco participaciones sociales, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, tres.- **INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ.**- Trece mil trescientas cincuenta acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

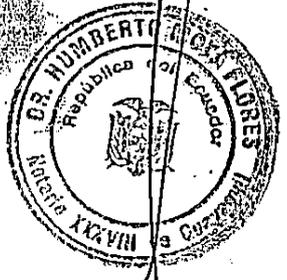
La presente Acta deberá incorporarse como documento habilitante a la escritura pública de donación.

Guayaquil, Junio 19 del 2015

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

CIUDADANIA: 090584912-1
 BUCHELI MIELES JOSE ANTONIO
 GUAYAS BUENAVISTA / CARGO / CONCEPCION /
 28 NOVIEMBRE 1955
 003 - 0051-00352 - N
 GUAYAS BUENAVISTA
 CARGO / CONCEPCION /

ELECTORALNAF
 CASADO
 SUPERVISOR
 JOSE BUCHELI
 ZONA NÚMERO
 BUENAVISTA
 20/01/2017



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 20-ESE-2014

004
 004-0147 0905849121
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BUCHELI MIELES JOSE ANTONIO

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	8 DE OCTUBRE	
QUAYACUIL		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA ALAVA
JOSE LUIS
 USUARIO Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAS
0209-02-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
0909771347
 ESTADO DEL DOCUMENTO
 FIRMA DEL COMITADO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE USUARIO
CABRERA JUSTINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA TIENDA
ALAVA MARIA LUISA
 USUARIO Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAS
2009-02-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02
 CÓDIGO REG. CIVIL DE GUAYAS
 FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL COMITADO SECCIONAL
0909771347
060200210202ECU
CABRERA ALAVA JOSE LUIS

D.R. HUBERTO MOYA FLORES
 República del Ecuador
 BOGOTÁ DICIEMBRE DE 2014

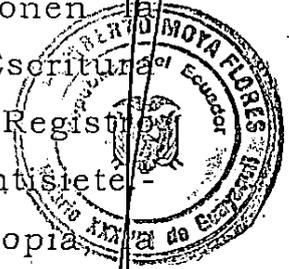
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES
025
025-0248
 NÚMERO DE CERTIFICADO
0909771347
 CÉDULA
CABRERA ALAVA JOSE LUIS
 GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAS
 CANTÓN
 LETAMENDI
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



SÁNCHEZ, conforme el artículo mil cuarenta y cuatro del Código Civil, la minuta que constará en Acta Notarial que deberá incorporarse como documento habilitante a la escritura pública de donación. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Carlos Ramos Andrade.- Registro Número.- Cuatro mil novecientos veintisiete.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES

C.C. No. 0905849121

C.V. No.

JOSE LUIS CABRERA ALAVA

Ced. No. 0909771347

Cert. Vot.



[Handwritten signature]
BEKA ILIANA VERA MORETA

Ced. No. 0915612782

Cert. Vot. 044-0151



[Handwritten signature]
**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO EN **SIETE** FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

[Handwritten signature]
GUAYAQUIL, 19 DE JUNIO DEL 2015

[Handwritten signature]
**DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**





Factura: 001-005-000005485



20150901038P04007

PROTOCOLIZACIÓN 20150901038P04007

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE JUNIO DEL 2015



NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:



DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUCHELI MABELLES JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905849121
CABRERA ALAVA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909771347
VERA MORETA ERIKA ILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915612782

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2886 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 554 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

21 SEP 2015



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.198
FECHA DE REPERTORIO: 18/ene/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:53



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha primero de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **Donación de participaciones** Sociales dentro del capital social de la compañía **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL**, el día 19 de junio del 2015, mediante la cual **JOSE ANTONIO BUCHELI MIELES** por sus propios derechos cede a título gratuito a favor de sus hijos **JOSE ESTUARDO BUCHELI SANCHEZ, MARIA PAULETTE BUCHELI SANCHEZ Y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SANCHEZ** y en consecuencia dona de manera proindivisa su cuota de dominio sobre las 2.125 participaciones de 0.40 centavos de dólar cada una, de fojas **5.101 a 5.122**, Registro mercantil número 446. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2198



Guayaquil, 02 de febrero de 2016

REVISADO POR:

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'R' or similar character.

A large, handwritten signature in black ink, written over the typed name of the Registrar.

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4576
FECHA DE REPERTORIO:02/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:13:59



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene la Partición Extrajudicial y Adjudicación, otorgada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, referente a las 2.125 participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que fueron de propiedad de Nelly Elizabeth Sánchez Robayo de Bucheli dentro del Capital Social de la Compañía **INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.**, mediante la cual se adjudican 709 participaciones a favor de **JOSÉ ESTUARDO SÁNCHEZ BUCHELI**, 708 participaciones a favor de **KRISTEL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ** y 708 participaciones a favor de **MARÍA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ**, de fojas 5.273 a 5.328, Registro Mercantil número 464. 2.- Se tomó nota de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4576



[Handwritten Signature]
Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 04 de febrero de 2016

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de..... fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

11 FEB 2016



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Nº 1321031

Examinar en los expedientes
100967
79915
21100.

19-02-2016

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

ESTUARDO ALCIDES SÁNCHEZ GARCÍA, a nombre y en representación de las siguientes compañías:

ALESSA S.A., en mi calidad de Presidente Ejecutivo, con RUC No. 0992124857001 y Expediente No. 100967;

INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ, en mi calidad de Presidente Ejecutivo, con RUC No. 0991426485001 y Expediente No. 79915; e,

INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA., en mi calidad de Presidente, con RUC No. 0990008469001 y Expediente No. 21100;

Dentro del trámite No. 34404-0 presentado el día 4 de septiembre de 2015, ante usted comparezco y expongo:

1. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 16 de diciembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de enero del 2016, los señores JOSE ESTUARDO BUCHELI SÁNCHEZ, MARIA PAULETTE BUCHELI SÁNCHEZ, Y, KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ, sin desmedro de los derechos de gananciales de su padre señor José Antonio Bucheli Mieles, tomaron posesión efectiva, entre otros bienes, de: i) 67.500 acciones en el capital social de la compañía ALESSA S.A.; ii) 13.350 acciones en el capital social de la compañía INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ; y, iii) 2.125 participaciones sociales en el capital social de INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.
2. Posteriormente, el cónyuge sobreviviente de la señora Nelly Sánchez Robayo de Bucheli, señor José Antonio Bucheli Mieles, por acto entre vivos, donó en favor de sus hijos JOSE ESTUARDO, MARIA PAULETTE, Y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ, a prorrata, sus gananciales de la sociedad conyugal exclusivamente en la parte relativa a las acciones que la causante mantuvo en las compañías ALESSA S.A./ INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ, y las participaciones sociales en el capital social de INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA., tal como se desprende de la escritura otorgada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 19 de junio de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de febrero del 2016.
3. Finalmente, mediante escritura autorizada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el día 25 de agosto del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 2 de febrero del 2016, los señores JOSE ESTUARDO, MARIA PAULETTE, Y KRISTELL ELIZABETH BUCHELI SÁNCHEZ otorgaron **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN** sobre la totalidad de las acciones y participaciones sociales de la señora Nelly Sánchez Robayo de Bucheli, en el capital social de las compañías ALESSA S.A./ INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ y las participaciones sociales en el capital social

OK

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

23 FEB 2016 HORA: 19:00

Receptor: *[Firma]*
Firma: *[Firma]*

de INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA, las mismas que fueron adquiridas en la forma antes referida.

Habiendo asentado en los respectivos libros de acciones y accionistas de las compañías ALESSA S.A. e INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ, y en el Libro de Participaciones y Socios de INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA. los referidos movimientos societarios en la composición accionaria de cada una de las empresas antes mencionadas en base a las escrituras públicas constantes en los puntos 1, 2 y 3 de esta comunicación cuyas ejemplares adjunto, notifico a usted para que se sirva anotar el resultado de la referida PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL la siguiente:

ALESSA S.A.	67.500 ACCIONES
• Jose Estuardo Bucheli Sanchez	22.500 Acciones
• Maria Paulette Bucheli Sanchez	22.500 Acciones
• Kristell Elizabeth Bucheli Sanchez	22.500 Acciones
INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ	13.350 ACCIONES
• Jose Estuardo Bucheli Sanchez	4.450 Acciones
• Maria Paulette Bucheli Sanchez	4.450 Acciones
• Kristell Elizabeth Bucheli Sanchez	4.450 Acciones
INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.	2.125 PARTICIPACIONES SOCIALES
• Jose Estuardo Bucheli Sanchez	709 Partic. Sociales
• Maria Paulette Bucheli Sanchez	708 Partic. Sociales
• Kristell Elizabeth Bucheli Sanchez	708 Partic. Sociales

Atentamente,


Estuardo Sánchez García
PRESIDENTE EJECUTIVO
ALESSA S.A.


Estuardo Sánchez García
PRESIDENTE EJECUTIVO
INMOBILIARIA SANCHEZ S.A. INMOSANCHEZ


Estuardo Sánchez García
PRESIDENTE
INVERSIONES Y NEGOCIOS CIA. LTDA.

Yberh

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

17/FEB/2016 13:57:43

Usu: omontalvan

ES



Remitente: No. Trámite: -
ESTUARDO SANCHEZ

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA DE PARTICION
EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE PARTICION
EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	196
--	-----